



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 85

NÚM. 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Gestión Digital N.º 50

Sesión ordinaria del Pleno nº. 14/85, celebrada el
lunes, 14 de octubre.

ORDEN DEL DÍA.

1º.- PREGUNTAS.

Pág.

Del Diputado regional señor Díez González:

Sobre utilización de los índices bióticos como base de información para tomar medidas y hacer un seguimiento de las mismas en la política de gestión integral del agua.

735

Sobre iniciación de un estudio integral de los cauces fluviales y aguas embalsadas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

738

Sobre divulgación de controles de calidad y sanitarios a que se someten los vinos de la Denominación de Origen Rioja.

742

Del Diputado regional señor Herмосilla Aguillo:

Sobre contaminación ambiental en la Nacional 232, a su paso por el término municipal de San Asensio.

744

.../...

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy: Pág.
Sobre el acuerdo entre las Comunidades Au-
tónomas de Navarra, País Vasco y La Rioja para
nuevas plantaciones de viñedo. 745

Del Diputado regional señor Díaz Yubero:
Sobre adquisición de un tractor agrícola por
parte de la Comunidad Autónoma. 749

29.- PROPOSICIONES NO DE LEY.

Del Grupo parlamentario Popular:
Sobre medidas a adoptar en relación con el
consumo de drogas. 750

30.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY.

Del Grupo parlamentario Mixto:
Sobre colectividades riojanas asentadas
fuera de su territorio. 774

De los tres Grupos parlamentarios de la Cámara:
Sobre el Reglamento definitivo de la Diputa-
ción General de La Rioja. 786

=====OO=====

A las dieciocho horas y siete minutos del día 14 de octubre de 1985, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción del Diputado del Grupo parlamentario Socialista señor Esteve Blasco.

SR. PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo al primer Pleno de este curso parlamentario. Siguiendo el orden del día anunciado, en el capítulo de preguntas parlamentarias de control al Gobierno, el Diputado regional señor Díez González tiene la palabra para preguntar al Gobierno "sobre utilización de los índices bióticos como base de información para tomar medidas y hacer un seguimiento de las mismas en la política de gestión integral del agua". Yo le pregunto al señor Díez González, como la segunda pregunta incide también sobre el tema del agua, si quiere agruparlas o no. Bien, conforme. Se harán entonces las preguntas una por una.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias señor Presidente. Señorías, señores del Consejo de Gobierno.

El control de la calidad de las aguas, ya sean embalsadas o caudales fluviales, es una de las partes importantes de la gestión de las aguas. Este control puede ser el que realiza habitualmente la Comisaría de Aguas, el MOPU, que se limita a la calidad físico-química de las aguas, pues incluso establece parámetros de contenido en

metales etc. Existen otros índices para determinar la calidad como pueden ser la potabilidad de las aguas, análisis bacteriológicos, métodos bioquímicos, etc. Pero no cabe duda que, dentro de la gestión integral de las aguas, existen otros métodos que completan éstos que decía anteriormente.

Estos métodos que, en La Rioja y dentro de las circunstancias que en los últimos años hemos venido padeciendo en nuestros ríos, se han ido deteriorando considerablemente, entendemos que pueden ser basados en una información permanente que permita una gestión también de las aguas y un control permanente de esa gestión. De tal manera entendemos que los métodos de índices bióticos -ya que éstos ponderan las especies vivas que están en las aguas, no solamente especies vegetales sino animales-, pueden complementar este tipo de gestión del agua y, sobre todo, del índice del estado de las aguas. Por ello planteamos al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Piensa utilizar los índices bióticos como base de información que permita tomar medidas y hacer un seguimiento de las mismas en la política de gestión integral del agua?; ¿Se piensa cartografiar los caudales del agua de La Rioja según estos índices bióticos? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Para responder a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de

Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Montejo Uriol.

SR. MONTEJO URIOL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien, la introducción de indicadores de tipo biológico viene a completar los trabajos sobre la calidad de las aguas de cara a una mayor precisión en su diagnóstico ecológico y en las medidas correctoras necesarias para mejorar el estado de salud de los ríos.

Hoy día se están aplicando con bastante extensión en Europa y se empieza ya a utilizar en España, como es el caso de Navarra y Vizcaya, como antes apuntaba el Diputado Ignacio Díez. En La Rioja estamos utilizando dentro del contexto general de nuestra lucha particular contra la contaminación, este tipo de índices. Voy a resumir muy brevemente nuestras actuaciones.

Durante el año 84, la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente realizó un amplio estudio donde se fijaron las bases para un plan de saneamiento y recuperación de los afluentes del Ebro en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Como base de la información se realizó un muestreo sistemático de todos los ríos en varios puntos de ellos, a partir del cual se determinó tanto el parámetro físico-químico como el índice biótico de cada uno de los ríos. En este caso se utilizó el índice de Trent. Asimismo se estudió la ictiofauna y se realizó un análisis patológico de la mis-

ma.

Con estos datos pasamos a elaborar un diagnóstico ecológico completo de cada uno de los ríos y, como resultado de estos diagnósticos, podemos decir en líneas generales que el río Tirón, se encuentra en buenas condiciones hasta su unión con el Oja en Anguciana. Que este último, el Oja, sufre descensos en su calidad biológica por los vertidos de Ezcaray, Santo Domingo y Casalarreina; que el Najerilla tiene el punto negro de Nájera, aunque también desciende en Anguiano y Baños de Río Tobía; que el Iregua mantiene buen nivel hasta llegar a Villamediana; el Leza posee unos índices dentro de la normalidad, aunque se notan descensos en Ribafrecha y Murillo; el Cidacos sufre una baja importante en Arnedo, pero llega casi recuperado a Calahorra, donde muere definitivamente. Algo parecido ocurre con el Alhama que, tras recibir al Linares y su recorrido por Navarra de donde llega con un índice bastante bajo, muere en Alfaro.

Sin embargo, las causas de que no sean mayores los índices bióticos de nuestros ríos no son sólo los vertidos permanentes que se realizan sin depuración previa, es también el estiaje y el mal uso del agua que deja secos durante largas épocas algunos tramos de ellos. Durante este verano lo hemos podido comprobar con cierta crudeza.

Por ello estamos dirigiendo nuestro trabajo en dos vertientes:

La primera de ellas es el estudio

de todos los vertidos y de su alternativa de depuración. Esto se está realizando a través de los planes de saneamiento integral de los distintos ríos. Están en curso de finalización los de los ríos Oja-Tirón y Najerilla y se ha iniciado ya el del Alhama-Linares. Para el próximo año tenemos la intención de comenzar los del Cidacos y Leza, para poder teminar el año siguiente con el Iregua y las intercuenas del Ebro. La finalidad de estos planes es realizar un inventario de los vertidos y su depuración a nivel de anteproyecto con los métodos considerados más idóneos en cada caso.

La segunda vertiente es el estudio e impulso de la regulación en cabecera de los ríos que no la tienen, mediante regulaciones de bajo impacto ambiental y que permitan mantener un caudal ecológico que reafirme su propia capacidad autodepuradora.

Así pues, para terminar, estos indicadores bióticos ya han sido tenidos en cuenta en el momento de la planificación y de los estudios de base, y será en función de la buena marcha de las actuaciones que tenemos previstas cuando determinaremos, posteriormente, el sistema de indicadores biológicos y físico-químicos más apropiados para realizar el seguimiento de la problemática que nos ocupa. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica quiere

utilizar la palabra el Diputado señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: No réplica precisamente. Yo estoy satisfecho con la contestación. Únicamente a mí se me ocurre decir una cosa. Creo que este tipo de índices se debe utilizar y cada día se está utilizando más el control de calidad de las aguas. Además, yo creo que para una gestión integral de las aguas, es preciso no solamente saber cómo está la situación de las mismas, sino hacer un seguimiento -y ahí es donde yo quiero incidir- de la gestión que se viene realizando. En ese sentido entiendo que sería interesante que los medios con que cuenta la Consejería, llámese el mismo guarderío por ejemplo, deben tener los conocimientos mínimos. Son estudios que tiene un nivel científico importante, pero que se pueden aplicar; tienen una aplicación inmediata. Creo que sería interesante -repito-, que en algunos tramos donde se quiera hacer una gestión concreta se hagan algunos cursos, se enseñe al guarderío o al personal de la Consejería para hacer ese seguimiento y hacer ese tipo de estudios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Pasamos a la siguiente pregunta del mismo Diputado regional, señor Díez González, "sobre iniciación de un estudio integral de los cauces fluviales de aguas embalsadas de la Comunidad

Autónoma de La Rioja". Tiene la palabra el señor Diputado.

SR. DíEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, señores del Consejo de Gobierno. Voy a leer la pregunta.

La gestión integral exige un profundo conocimiento no sólo de los índices físico-químicos, sino de la situación biológica de las mismas. De ahí que la metodología de indicadores biológicos se está extendiendo como una de las bases para esta gestión integral a la que aspiramos. La Rioja cuenta con caudales importantes y aguas embalsadas de gran interés, careciendo, en muchos casos, de la situación real bajo el punto de vista del análisis científico. Por ello, este Diputado pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

¿Vería el Gobierno con interés que se iniciara un estudio integral de los cauces fluviales y aguas embalsadas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que permitiera sentar las bases para acometer una gestión adecuada de las aguas?; ¿Conoce este Consejo de Gobierno los estudios que, a este nivel, se han realizado por la Diputación Foral de Vizcaya y el Gobierno Foral de Navarra?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Para responder a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Obras

Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señores Diputados. Mire señor Diputado, por supuesto que el Gobierno ve -y tiene además obligatoriamente que verlo así- con interés cualquier estudio que mejore la gestión del agua. Ahora bien, ¿es necesario en este momento para la Comunidad Autónoma de La Rioja, el realizar un estudio integral sobre este tema? Yo sinceramente creo que no. Y además creo que no, porque a diferencia de las Comunidades que en este momento estaba planteando usted -que son sobre todo la Comunidad de Navarra y la Comunidad Vasca- le voy a decir que, por ejemplo, en Navarra -que tiene en este momento cuatro cuencas perfectamente definidas y además 60 subcuencas- en el tema de la gestión del agua lo que está haciendo es crear un banco de datos pluviométricos; crear un estudio de avenidas; un inventario de embalses; no solamente los que ahora tiene en proyecto, sino aquellos también que están estudiados y aquellos posibles de realizar. Y va hacia caminos de construir -yo creo que por primera vez se subvierte un poco los intereses de Navarra- pantanos como única forma de lanzar planes de riego por detrás de los pantanos. Sin embargo en La Rioja, yo creo que la actuación que debemos seguir, que estamos siguiendo, es totalmente diferente porque partimos de 7 cuencas perfectamente definidas con

una dotación pluviométrica calculada en 3.000 hectómetros cúbicos de los cuales 2.000 desaparecen por evaporación y 1.100 aportamos en este momento al Ebro. Si hacemos cálculos, 36 hectómetros cúbicos somos capaces de regular en Ortigosa, 68 estamos regulando en Mansilla y, con la nueva aparición de las obras del pantano de Pajares, vamos a pasar a un volumen de regulación de 137 hectómetros cúbicos. Estamos regulando pues, aproximadamente el 13% de las aportaciones de agua que se hacen en esta Comunidad, y estamos regulando también en términos de superficie la décima parte de nuestra superficie, aproximadamente 650 kilómetros cuadrados, frente a los 5.000 que en La Rioja tenemos como superficie.

Además, tenemos el acuífero de Santo Domingo que lo tenemos calculado aproximadamente en 30 hectómetros cúbicos y el acuífero de Arnedillo. ¿Qué es lo que tenemos? Lo que tenemos está muy claro; lo conocemos, no hace falta ya un estudio integral que nos pueda definir este tema. Lo que sí conocemos perfectamente es que tenemos recursos agua, recursos tierra, tradición de regantes y además, algo que es importante, una industria de transformación.

En esta situación el Consejo de Gobierno a principios de su mandato, mantuvo una reunión con el órgano que lleva la política hidráulica de cuenca -que, como ustedes saben, aunque ha

habido transferencias hay una unicidad de gestión en toda la cuenca hidrográfica del Ebro-, y allí se subvertieron un poco las prioridades que en este particular tenían las antiguas actuaciones, tanto de la Administración Central como de la extinta Diputación.

Se pasó a priorizar del Este hacia el Oeste comenzando, yo creo que en importancia y dadas las situaciones importantes que había en ese momento, en la zona del Cidacos. Esa ha sido la principal actuación que este Consejo de Gobierno ha tenido en este momento. Después de dos años de gestión el Consejo de Gobierno tiene ya un anteproyecto de estudio y se va a elaborar el definitivo a finales de diciembre, donde se conoce ya la posible ubicación de una presa determinada y hay también un plan de riego.

Si pasamos a la cuenca del Alhama -aunque he dicho que iba a ir de Este a Oeste he comenzado por el Cidacos porque es el de mayor importancia para nosotros-, en noviembre y en colaboración además con la Comunidad Autónoma de Navarra, vamos a sacar un proyecto de estudio del Añamaza; un proyecto de estudio de presa de regulación integral del río Añamaza. Está en contratación en el Ministerio de Obras Públicas el proyecto de presa de Valdeprado, en el propio Alhama. Y se está estudiando -y el día 22, precisamente, mantiene la empresa que lo está haciendo una reunión con la Consejería de Obras Públicas-, sobre la situación

de posibles pantanos alternativos, a lo que antiguamente se llamaba el pantano de Cornago.

Además de este tipo de grandes obras, que son yo creo necesarias para lanzar cualquier tipo de plan de riegos, también hemos creído en una serie de pequeñas obras. Pequeñas obras le llamamos a la presa de Igea y lo que se va hacer, es multiplicar por cinco la capacidad que antiguamente tenía; vamos a pasar de 100.000 metros cúbicos regulados, a 500.000.

Se está estudiando también una pequeña ampliación en los pantanos de Alfaro y se van a recibir, yo creo a finales de este mes, a los agricultores y al Ayuntamiento de Calahorra, la petición de auxilios para realizar el recrecimiento del embalse de Perdiquero. Además de la importancia que tiene, de cara a recoger agua para regadíos y para otras posibles utilizaciones que se den, yo creo que también tiene la gran ventaja, este tipo de actuaciones, de que va a poder liberar gran cantidad de agua que en este momento se está consumiendo de algo que está casi saturado en su planteamiento, que es el canal de Lodosa que va a permitir poner nuevas zonas de regadío. A esto habría que añadirle una consecución -que ya la conoce la Diputación General a través de las diferentes Comisiones que hemos mantenido sobre esta temática-, que es el regadío de Turras, en Aldeanueva de Ebro, que está solamente a falta de que los

interesados, que son 500 personas, hagan compromisos de avales para iniciarse las obras.

Si seguimos de Este a Oeste, en el Iregua, se va adjudicar la obra del pantano de Pajares inmediatamente, con lo que va a suponer de regulación total del Iregua a través del sistema González Lacasa y a través del sistema de Pajares. Se ha contratado también hace aproximadamente un mes, a una empresa cuyo nombre es complicadísimo -no lo recuerdo ahora-, el aprovechamiento conjunto de los embalses de Pajares y de González Lacasa, tanto para estudiar el aprovechamiento de tipo hidroeléctrico, como para el aprovechamiento de posibles regadíos que pudieran ir hacia la zona de Entrena, Navarrete, Fuenmayor y hacia la zona derecha por la parte de Murillo del Río Leza y hasta donde dé el estudio, que pudiera ser hasta Alcanadre.

Como pequeña subcuenca nosotros estamos estudiando en este momento la de Santa Coloma, intentando conseguir una regulación que permita poner en marcha un sistema que es el de Balbornado y que permita a su vez poner agua a disposición de los regantes de Santa Coloma, Alesón y Manjarrés.

Otra de las subcuencas que en este momento estamos estudiando y que se llegó precisamente el viernes pasado a una acuerdo de solución, tanto para agua de boca como para agua de regadío, es la subcuenca de Daroca, Hornos, Sotés, Medrano, Ventrosa.

Otra pequeña subcuenca en estudio, pequeña o grande porque parece ser que tiene importante aprovechamiento entre el Iregua y el Najerilla, es la subcuenca del Cárdenas. Y otra pequeña obra es Villar de Torre; éste es un estudio de regulación que se está realizando en este momento y que puede dar resultados, según las previsiones, altamente beneficiosos.

En el tema del Najerilla en lo que lleva de mandato este Consejo de Gobierno, -pues no es que los entregásemos nosotros, ya sabe usted que está entregado el tramo uno, el tramo dos y el tramo cuatro del canal-, el tramo tercero y quinto que corresponden a la zona de Rodezno y sobre todo Sajazarra, lo que se está es redactando los nuevos proyectos que hacían inviable en aquel momento el que salieran a su-
basta, y están en vías de ejecución.

En el acuífero de Santo Domingo -que no cabe duda que había un problema de explotación del acuífero de Santo Domingo-, el año pasado ya llegamos a un acuerdo con el ITME que se está realizando. Yo creo que se va a entregar en el plazo aproximadamente de dos meses, de todo un estudio de regulación del acuífero de Santo Domingo que es algo que se estaba utilizando sin ningún tipo de control y que no había ninguna posibilidad de recargar, y ninguna posibilidad tampoco de control biológico de ese pantano.

En la cuenca del Tirón lo que hay es, de acuerdo con la Confederación

Hidrográfica del Ebro, una actualización de los estudios antiguos que se tenían sobre el Pantano de Villarijo. Está en este momento en plena fase de estudio, y yo creo que en breve tiempo podremos tener soluciones inmediatas a si ese estudio vale, ya que tiene problemas y más ahora al ser un pantano planteado en otro tipo de comunidad; no es que sean porque son de diferentes comunidades, sino porque ya, de por sí, ese estudio tenía problemas.

En cuanto a las aguas embalsadas, yo le puedo decir que el tema de seguridad es una de las cosas que ha preocupado. Después de los accidentes que se produjeron en Valencia, en el año 1983, en La Rioja se han incorporado dos nuevos técnicos para el plan de vigilancia de presas. Ha habido una completa revisión de los órganos de desagüe, tanto de fondos como de medios fondos y aliviaderos. Se han dotado, tanto en Mansilla como en Ortigosa o González Lacasa, de grupos electrógenos que eviten lo que, parece ser, fue la causa del desbordamiento de Valencia.

SR. PRESIDENTE: Debe ir ya concluyendo, señor Consejero.

SR. ALONSO SEGURA: Y se ha dotado de auscultación. Posteriormente la propia Dirección General de Obras Hidráulicas de la Administración Central va a poner en marcha la implantación de las redes de transmisión, en tiempo

real, de datos hidrológicos que eviten posibles venidas, posibles "gota fría" y posibles problemas que puedan surgir.

SR. PRESIDENTE: Debe terminar, señor Consejero, ha triplicado su tiempo. El Reglamento está moribundo y lo vamos a cambiar muy pronto, pero mientras esté en vigor vamos a intentar ofrecerle nuestro último tributo de reverencia a lo que prescribe. Las preguntas han de durar cinco minutos y estamos con esta pregunta ya diez minutos. Señor Díez González, le ruego sea brevísimo.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Conforme, gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta del mismo Diputado, señor Díez González, "sobre divulgación de controles de calidad y sanitarios a que se someten los vinos de la Denominación de Origen Rioja".

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señorías, señores del Consejo de Gobierno. Yo creo que todos conocemos, o hemos conocido al inicio del verano, el "affaire" de los vinos alemanes y fundamentalmente austríacos, que estuvieron seriamente afectados, sobre todo comercialmente y también por la mezcla con licores. En algunos casos no sólo afectaron a la salud; sino a lo que creemos nosotros más importan-

te, a la vida comercial de estos caldos que han sufrido un duro golpe. Las autoridades austríacas y alemanas se han visto muy preocupadas. En Austria, concretamente, el Presidente de la República tomó cartas en el asunto precisamente para devolver y defender la situación de sus vinos, endureciendo las medidas de control de calidad de estos caldos.

Aquí en La Rioja por suerte, esto no nos ha afectado, no nos afecta. Tenemos unas normas que se van a poner en marcha, que creemos que tienen la suficiente consistencia como para que se garantice la calidad de nuestros caldos, pero sin embargo todos sabemos que siempre hay desalmados -pueden existir en cualquier sitio- que pueden deteriorar gravemente la calidad, sobre todo de cara a la publicidad de estos caldos. De ahí que -yo creo- tiene que insistirse mucho y seriamente, en las normas de control. Me voy a permitir leerles un artículo de la prensa.

SR. PRESIDENTE: Señor Díez González, el trámite de preguntas sólo permite hacer la escueta formulación de la pregunta. Eso dice el Reglamento y atengámonos a él, por favor.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Creo que son cinco minutos, entre pregunta y contestación.

SR. PRESIDENTE: No, pero atengámo-

nos al Reglamento. Perdone.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Termino leyendo textualmente la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Perdone, el texto que va a leer, léalo después en su turno de intervención lo más breve posible.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Bien, le voy a leer el texto de la pregunta que dice lo siguiente.

¿Cree el Gobierno regional que sería de interés divulgar en el mercado interior y en el exterior el detalle de controles, tanto de calidad como sanitarios, a los que se someten los vinos amparados por la Denominación de Origen Rioja?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado. Para responder tiene la palabra el Consejero de Agricultura, señor Ruiz Aznárez.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien, tendríamos que decir que hasta ahora los vinos de Rioja han mejorado sensiblemente los controles, en nuestra forma de ver, sobre todo los controles en origen y calidad. Y no se estaban realizando, por lo menos, controles sistemáticos en cuanto a la calidad, salvo en las partidas que iban a la exportación y estos controles se hacían por la Estación Enológica de Ha-

ro. Esta situación la vamos a modificar, la vamos a cambiar, con la aplicación del Decreto 13/85, relativo a la edad, crianza y calidad de los vinos de Rioja. Esto nos va a permitir realizar controles analíticos y sensoriales para obtener la calificación de vinos de calidad antes de ser protegidos por la Denominación de Origen Rioja. Además, la Consejería de Agricultura tiene el proyecto -y esto habría que marcarlo ahora dentro de nuestras posibilidades presupuestarias- de iniciar una campaña de divulgación en el último trimestre de este año, referida al anteriormente mencionado plan de vinos de calidad, y no la hemos realizado antes por entender que no podíamos divulgar algo que todavía no habíamos hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para replicar tiene la palabra, su turno, el señor Díez González.

SR. DÍEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. No es de réplica, sino de congratularme por esas medidas. Pero a mí me interesa, aunque no interesa a todos -porque todos conocemos que los controles que realiza la Estación Enológica de Haro, son controles serios sobre todo dirigidos a los vinos de exportación, no solamente controles analíticos sino sensoriales como acaba de decir- que esos controles se realizaran a los vinos de consumo interior; porque puede ocurrir que tengamos unos

controles exhaustivos en los vinos que se consumen no solamente en Europa, sino en todo el mundo, y, sin embargo, puede haber la posibilidad de que falten a nivel no solamente de calidad de los vinos -que puede existir ya un tipo de fraude y que serían los ciudadanos españoles los que lo pagarían en este caso-, sino a nivel de prestigio. No olvidemos que el 1 de enero estamos en la Comunidad Económica Europea. Nada más esa matización. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. ¿El Consejero quiere contestar?

Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Diputado regional señor Hermosilla Aguillo, "sobre contaminación ambiental en la nacional 232 a su paso por el término municipal de San Asensio". Tiene la palabra el señor Hermosilla Aguillo.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Señor Presidente, señorías. Es notorio que al paso por el kilómetro 199 de la nacional 232, se viene sintiendo un desagradable olor, en extremo molesto, tanto para el viandante como para los usuarios de los medios de comunicación, por lo que se deduce la existencia de un foco de contaminación ambiental. Ante esta situación, este Diputado pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la situación mencionada y el motivo de sus causas?; ¿Se han rea-

lizado, o se tiene previsto realizar, las medidas procedentes para su subsanación? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Hermosilla. Para responder a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio ambiente, D. Luis Montejo.

SR. MONTEJO URIOL: Señor Presidente, señor Diputado. Es evidente que las molestias que se producen en San Asensio se deben a la ausencia de depuración de sus aguas residuales, situación similar a la que se produce en otros muchos municipios de La Rioja y que, en este caso, se ve agravada por las aguas residuales del Colegio de La Estrella.

La situación está siendo objeto de seguimiento, por parte de la Consejería, desde febrero de este año.

De la Comisaría de Aguas del Ebro nos han comunicado la imposición de dos multas al Ayuntamiento de San Asensio; una en 1983 y otra más reciente, el 23 de enero de 1985, por importe de 20.000 ptas., que era lo máximo posible antes de la entrada en vigor de la nueva Ley de Aguas. A la vez se le daba al Ayuntamiento un plazo de dos meses para presentar el Proyecto de depuradora.

Por su parte el Ayuntamiento dispone de un Proyecto de depuración que tiene un coste de 14 millones de inversión y 2 millones/año de gasto de man-

tenimiento; a todas luces desmesurado, si se tiene en cuenta su hacienda municipal.

En la actualidad nuestro trabajo se centra por un lado, en la insistencia frente a Comisaría para que nos apoyen en la labor de policía de cauces en la línea de seguir presionando sobre los Ayuntamientos para que den una respuesta al problema; por otro lado, trabajamos en la determinación de tecnologías de bajo costo de mantenimiento y en la instalación de una experiencia piloto de depuración blanda. Por último, tenemos la intención de poner en marcha un servicio de limpieza y mantenimiento de fosas sépticas y redes de saneamiento de clara vocación municipal, que permita a los Ayuntamientos tener en buen uso los sistemas de depuración convencionales.

Quizá sea interesante destacar que, dentro de este proceso de reaccionalización y ordenación de los vertidos y de sistemas de depuración, la nueva Ley de Aguas va a poner en manos de los organismos de Cuenca, junto al establecimiento de cánones de vertido, una capacidad sancionadora más acorde con la realidad presente. Como recordarán les dije que la última multa que le habían puesto al Ayuntamiento de San Asensio era de 20.000 ptas. Bien, con la nueva Ley de Aguas en la mano los organismos de Cuenca van a poder, llegado el caso límite, llegar a la imposición de multas de hasta 50 millones de pesetas.

Creo que ésta era una actualización que era fundamental de cara a que las presiones que se establezcan, desde los órganos superiores de la Administración, sean más tenidas en cuenta por los Ayuntamientos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Hermosilla que se da por satisfecho con la respuesta, y, pasamos a la siguiente pregunta.

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, "relativa al acuerdo entre las Comunidades Autónomas de Navarra, País Vasco y La Rioja para nuevas plantaciones de viñedo". Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Escuetamente voy a leer la pregunta.

Por los medios de comunicación este Grupo ha tenido conocimiento de un principio de acuerdo para tres años entre las tres Comunidades Autónomas de la Denominación de Origen Rioja, sobre las nuevas plantaciones de vid autorizando las siguientes cifras. La Rioja 2.400 hectáreas; País Vasco, y Álava, 1.000 hectáreas, y Navarra, 600 hectáreas. Estas cantidades representan, respecto a la extensión dedicada a dicho cultivo en cada una de las tres Comunidades, el siguiente incremento: 8,22% para La Rioja, 14,25% para Álava y 19,57% para Navarra.

En vista de la desfavorable situa-

ción en que dicho acuerdo coloca a nuestra Comunidad, el Diputado que subscribe presenta la siguiente pregunta: ¿Qué criterios han motivado a la Consejería de Agricultura y Alimentación para aceptar estos principios de acuerdo sobre las plantaciones de vid? Logroño 20 de marzo, repito de marzo, de 1985.

SR. PRESIDENTE: Para reponder a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Agricultura, señor Ruiz Aznárez.

Que haya período de sesiones dos meses al principio del año y dos meses al final del año hace que las preguntas tengan que pasar, como su señoría sabe, por estos trámites.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El acuerdo, o el principio de acuerdo, que hemos sostenido las Comunidades Autónomas del País Vasco, Navarra y La Rioja, se ha basado no solamente en la parte que quizá se haya dado más a conocer, que es el acuerdo de plantaciones, sino que el objetivo principal de este acuerdo que incluye otros puntos más; ha sido el que debemos de considerar a la Denominación que abarca tres Comunidades como un organismo, de alguna forma, único. Lo que no se puede producir es que Comunidades que tienen competencias en materia vitivinícola y en materia de Denominaciones de origen -aunque Navarra no las ha

asumido, las va asumir próximamente-, estén realizando políticas distintas o descoordinadas. Lo que pretendemos en el acuerdo es trabajar, en el desarrollo de toda la política vitivinícola y de las Denominaciones de Origen, conjuntamente.

La pregunta se refiere concretamente a por qué hemos aceptado esta situación tan desfavorable que dice el interpelante. Yo diría que no es una situación desfavorable, y lo voy a explicar y lo voy a argumentar.

En principio nosotros por los estudios que estamos haciendo de oferta y de demanda diríamos que estamos en una situación de cierta alerta. No podíamos dejar que se produjeran situaciones que nos podían presentar problemas. Y digo problemas, porque estamos ya en condiciones de producir, en este momento, una oferta mayor que la demanda que tenemos o del mercado que tenemos, y nos parecía que debíamos trabajar de una forma conjunta en este campo. Esta necesidad se resaltaba porque las Comunidades estaban atendiendo a la demanda que había, de forma distinta. Diríamos que había, de alguna forma, que organizarnos y llegar a una acuerdo. Éste se planteaba, en principio, por cuál consideramos que debe ser el crecimiento de toda la Denominación -no solamente de cada Comunidad, sino de toda la Denominación- en un futuro inmediato, en un plazo breve, o en un plazo de tres años. Una vez fijada esa cantidad, venía el re-

parto. Y en el reparto que dice que se crea una situación desfavorable, yo tengo que decir que, en las cifras totales si se cumplieran los acuerdos, Rioja perdería un punto que sería ganado por Álava y Navarra, pero creemos que esto hay que meterlo dentro de la filosofía del acuerdo. Lo que pretendíamos con el acuerdo era obligarnos las Comunidades a elaborar un plan y una metodología común, para elaborar un estudio que luego se ratificase y se concretara la potencialidad vitícola de los suelos, pero de toda la Denominación. De tal forma que si la Denominación de Origen tenía que crecer en superficie, no se hiciera en base a criterios de alguna forma de cada Comunidad, sino que se hiciera en criterios de calidad y que se atendiese a que las solicitudes estuviesen enclavadas en los territorios de primera clase. Si no ocurriera con eso el crecimiento, se pasaría a los de segunda, o de tercera, sin tener en cuenta -digo- los criterios de que esté en una Comunidad o esté en otra.

Por eso nos parecía que no era tan importante perder un punto, si conseguimos las Comunidades, que hasta ahora no habíamos trabajado conjuntamente, comprometernos a hacer este trabajo. En cifras absolutas no supone apenas variación; no es mas que un punto. Ese punto se puede ver modificado, porque no es el mismo el crecimiento que pueda tener el País Vasco o Navarra, que ya tienen unos límites muy

definidos, que el que podría tener La Rioja. Así que nos parecía que era mucho más importante llegar al acuerdo, que perder en este caso un punto. Solamente serían tres años y que el futuro después de la Denominación podría recuperarlo perfectamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene turno ahora de réplica, el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías, señores Consejeros. Realmente no he entendido absolutamente nada de lo que me ha dicho; nada, de verdad, sinceramente. Yo le preguntaba por qué se han barajado esas cifras y usted me ha contestado que han llegado a un acuerdo; que querían llegar a un acuerdo y que era bueno llegar a un acuerdo, pero no me ha dicho el porqué a nosotros nos corresponden estas cantidades tan inferiores respecto de las demás. Resulta que La Rioja que tenía la plantación del 74,33% de la totalidad de la Denominación de Origen, va a pasar, si se cumplen estas previsiones, a tener simplemente el 67,24. Yo creo que eso nos coloca, para etapas posteriores, siempre en un criterio perjudicial.

Me habla usted de preferencias sobre algunos elementos que pudieran considerarse de primera clase o de mejor clase para plantación de viñedo y que esos serían los que tendrían la

opción en estos primeros momentos, y que no se han valorado criterios de territorialidad, sino criterios de calidad. Pero quiero decirle -y creo que ha sido un problema que lo tenemos latente en esta Comunidad Autónoma-, que hay hectáreas y que hay tierras de primera clase dentro de nuestra Comunidad Autónoma que hoy tienen problemas; problemas graves de plantación y eso no se ha resuelto. Creo que nos ha colocado con este acuerdo -que quizá puede que tenga otras razones, desde luego a mí no se me alcanzan-, en unas condiciones de punto de partida, respecto al futuro, de demérito frente a las otras dos Comunidades Autónomas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra el señor Ruiz Aznárez.

SR. RUIZ AZNÁREZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mire tengo que decirle, que no voy a presumir de que haya sido muy claro en la explicación de la pregunta, pero quiero decir que es presumible también, que usted desconozca el sector en el que se está moviendo. Y lo tengo que decir; porque le he dicho que estábamos en una situación de alerta cuando planteamos el acuerdo, y estamos viendo el comportamiento de los mercados y estamos viendo lo que está pasando con las ofertas y con las demandas. Hoy concretamente estaba leyendo yo un in-

forme de agricultores de la vitivinicultura de Badem y allí se lo plantean muy claramente, en zonas de muchísima calidad, el problema de no ir con una oferta superior a la demanda; porque eso plantea unos problemas de funcionamiento de los mercados agrarios muy importantes; plantea unos problemas de rentas, o los podría plantear, muy importantes. Todos sabemos el comportamiento de los mercados agrarios -yo creo que lo he venido explicando aquí repetidamente-, el más mínimo excedente puede provocar caídas de precios bestiales, pero a niveles absolutos de cero casi. Sin embargo, el acuerdo se cifraba principalmente en actuar conjuntamente no una Comunidad que sea restrictiva y que la otra sea expansiva, sino actuar coordinadamente. El hecho de las cifras que usted decía, que la situación de La Rioja perdía, sin embargo yo le tengo que decir que según los datos que tengo -y son datos que los hemos elaborado bastante- el porcentaje que tenía Rioja, antes del acuerdo, era del 71,84% y el porcentaje que queda, suponiendo que se cumpla al cien por cien las previsiones del acuerdo, era de un 70,82%. Con lo cual, como le decía antes, perderíamos un punto. Para nosotros no es importante perder un punto en esta situación si conseguimos, de alguna forma, lo que nos parecía muy importante; era que, en este momento, no se produjera un crecimiento distinto en cada Comunidad que nos obligaría a ha-

cer agravios comparativos por tener políticas distintas. Nos parecía mucho más importante que trabajáramos todos conjuntamente, aunque había una cuestión. Estamos trabajando a niveles relativos hablando de porcentajes; sin embargo nos vamos a las cifras absolutas. Eran 2.400, 1.000 y 600. Había obligaciones ya contraídas en el momento que se hacía el acuerdo y teníamos que pasar, porque esas obligaciones estaban contraídas -y que para nosotros no significaban ninguna disminución, o ningún demérito para La Rioja, el que se cumplieran-, porque nos parecía que era más importante para el futuro de la Denominación y para las rentas que tienen los agricultores, el que hubiera un principio de acuerdo que el que no lo hubiera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Finalmente, en este apartado de preguntas, el Diputado regional señor Díaz Yubero pregunta al Gobierno "sobre adquisición de un tractor agrícola por parte de la Comunidad Autónoma". Tiene la palabra el señor Díaz Yubero.

SR. DÍAZ YUBERO: Señor Presidente, señorías. Quiero aclarar que esta pregunta la hicimos el 16 de abril de 1985, como pregunta oral; después la transformamos en escrita y que, con fecha 6 de septiembre de 1985, la pregunta que inicialmente iba dirigida al

Consejero de Agricultura, la transformamos en una pregunta al Consejo de Gobierno. La pregunta es muy simple.

Teniendo conocimiento este Diputado de la adquisición, por parte de nuestra Comunidad Autónoma, de un tractor de tipo agrícola -quiero decir de tipo agrícola, que son esos de dos ruedas chiquititas y dos grandes, para no confundirlos con los tractores de tracción de camiones, por ejemplo-, preguntamos: ¿Cuál ha sido el precio de adquisición, y cuál ha sido el trámite administrativo de contratación?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Responde el Consejero de Salud, el señor Gost Garde.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señorías. Ante la ligera inespecificación de la pregunta, realmente hay que contestar que, por parte de la Consejería de Salud y Consumo, se adquirió en el año 1984 un tractor polivalente para el Centro Hospitalario Reina Sofía, y que la contratación se hizo por contratación directa. Que hubo cinco ofertas, que como en el caso de contratación directa -como ustedes bien saben-, en caso de que no se adjudique a la oferta más económica se requiere un informe receptivo por parte de los técnicos competentes, el tractor se adjudicó a una determinada firma de las cinco que se presentaron y que el precio fue de 1.500.000 ptas.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues desvelando el misterio del tractor, si tiene algo que rectificar o insistir en la pregunta, señor Díaz Yubero, tiene la palabra.

SR. DÍAZ YUBERO: Efectivamente, nosotros teníamos conocimiento de que la Comunidad Autónoma había matriculado un tractor con matrícula LO-2798 en el mes de enero, y posiblemente la adquisición fuera en el mes de diciembre; entonces, como no habíamos visto ningún tipo de anuncio de esta contratación, nos sorprendió la compra. Inicialmente yo creía que había sido la Consejería de Agricultura, por ser un tractor como decíamos de tipo agrícola; luego, ya sabíamos que había sido la de Sanidad y que este tractor debe de prestar sus servicios en el Centro Reina Sofía. Lo que yo sí le pediría al señor Consejero, es que nos facilite los datos de las ofertas que se hicieron para la adquisición de este tractor, y qué tipo de anuncios se hicieron.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Responde el Consejero de Salud y Consumo.

SR. GOST GARDE: Señor Presidente, señorías. En cualquier caso, y sin que sirva de precedente, la adjudicación fue en el mes de agosto -a pesar de que no es objeto de la pregunta sus repreguntas actuales-, puedo decir-

le que una determinada casa comercial ofertó por un valor de 1.440.000; otra por 1.422.842; una tercera por 1.480.000; una cuarta 1.500.000 y una quinta por 1.500.000 con diversas especificaciones que, en cualquier caso, yo creo que, de verdad, no son objeto de responder en este Parlamento, pero que muy gustosamente le podemos facilitar todos los datos que nos ha pedido porque están en este expediente. Si yo contestara pormenorizando, dato por dato, excederíamos del tiempo reglamentario de la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Terminado el trámite de preguntas, en atención a los fumadores, vamos a dar un breve receso.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos.)

Se reanuda la sesión a las diecinueve horas y siete minutos.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

El punto segundo del orden del día es, Proposiciones no de Ley. Tiene una el Grupo parlamentario Popular, "sobre medidas a adoptar en relación con el consumo de drogas en La Rioja". Para presentar esta Proposición no de Ley tiene la palabra su proponente señor Lasierra.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Presi-

dente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, señorías. Como se puede leer en el preámbulo de nuestra Constitución, párrafo cuarto, la Nación española proclama su voluntad de "promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida".

Señorías, el asunto que hoy traemos como Proposición no de Ley está íntimamente relacionado con este párrafo cuarto del preámbulo de nuestra Constitución. La drogadicción es un problema de nuestra sociedad de los últimos quince o veinte años, en íntima conexión con la cultura, con la economía y, sobre todo, con una digna calidad de vida. Nuestra sociedad bajo ningún concepto puede intencionadamente separar y aislar esta problemática de su propia evolución. La drogadicción no es que constituya una sociedad marginada, sino que es un problema central de la propia sociedad y como tal problema han de buscarse las soluciones adecuadas. El Estado, como representante de esta sociedad, es quien debe de buscar las soluciones adecuadas, pero no por esto, señor Presidente, debemos desatender a la Comunidad que representamos. De ahí que esta Proposición no de Ley sea una invitación a usted y a su Consejo de Gobierno al trabajo de la drogadicción como asunto de primerísima línea. Cabe la posibilidad, aunque creo que muy remota, de que esta invitación no sea atendida.

Nosotros nos veremos defraudados, pero será nuestro propio pueblo el que nos lo va a juzgar.

En nuestra Comunidad riojana, señor Presidente, el consumo de la droga ha ido y va incrementándose en progresión geométrica y de forma irreversible en los últimos años, deteriorando la dignidad de las personas, consumiendo a sus familias y alterando la paz social. Esta situación de deterioro contrasta con el artículo 10.1 de la Constitución en el que se puede leer: "La dignidad de la persona, (...) son fundamento de orden político y de la paz social." Podríamos invocar muchos más artículos que nuestra Constitución recoge en estas mismas intenciones. Es bien sabido que la delincuencia, a nivel nacional, ha subido a tasas de preocupación. Esta expresión no es gratuita, es el propio Ministro del Interior a través de la Dirección General de la policía, el que ha reconocido su incremento y su íntima relación con la droga. Además la última memoria de la Fiscalía General del Estado afirma que los delitos contra la propiedad y los que afectan al tráfico de droga, son los que han registrado un aumento más considerable en el año 1983. Ejemplo más práctico tenemos en las encuestas. El 91% de medianos y pequeños empresarios opinan que la actual inseguridad es debido al uso y tráfico de droga. Los últimos informes señalan cómo España es uno de los primeros países, quizás el primero, en

consumo de droga en estos momentos. Para una orientación a sus señorías, me voy a remitir a unas cifras dadas por el propio Ministro de Sanidad. Tenemos entre 80.000 y 125.000 heroinómanos; entre 350.000 y 500.000 consumidores de anfetaminas y entre 1.200.000 a un 1.800.000 adictos al "cannabis". Otras referencias estadísticas indican un mayor número de consumidores de heroína, que los señalados por el señor Ministro. Se ha dicho desgraciadamente por países europeos, que España es el paraíso de la droga.

Señor Presidente, podemos decir sin miedo a equivocarnos que, en la Comunidad que usted preside, el tráfico, venta y consumo de droga, ha creado la primera industria riojana. Nuestra valoración, a través de datos suministrados por diferentes asociaciones para la lucha contra la droga, informa que solamente de drogadictos habituales a la heroína son de 1.400 a 1.600, repartidos de la siguiente manera: 600 en Logroño capital, de 500 a 600 en La Rioja Baja y de 300 a 400 en La Rioja Alta. Estas cifras representan aproximadamente un 0,6%, superando las cifras nacionales según las cifras ofrecidas por el propio Ministro. Es posible que nuestra cifras no sean las reales pues, los datos publicados en nuestra Comunidad acercan la media al 1% sin contabilizar los consumidores de otros estupefacientes, entonces la cifra podría llegar incluso hasta cerca de un 5%.

El mundo de la droga lo componen en nuestra Comunidad jóvenes entre 17 y 24 años fundamentalmente. En general, con el alcohol en forma de combinaciones como escenario, con proveedores habitualmente delincuentes, y con un gran consumo de "cannabis" que desgraciadamente va a ser la puerta de entrada a la heroína para gran parte de ellos. El reconocimiento del incremento de la problemática de la droga por el propio Ministerio de Justicia dio lugar a que el Gobierno, en su día, presentara en el Congreso de los Diputados el Plan nacional sobre la droga; cuyo aspecto más significativo fue la propuesta del Ministerio de Justicia de incrementar las penas para el traficante en un grado, además de reconocer el propio Ministerio de Sanidad que la droga blanda "cannabis" no era inofensiva. Curiosamente en las jornadas de estrategia ante la drogadicción, organizadas por la secretaría de participación ciudadana del PSOE hace unos meses en Segovia, se proponía la reducción de penas para los pequeños traficantes. Relato literalmente: "Debe permitirse al pequeño traficante, que lo es como consecuencia de su adicción y para que pueda satisfacerla, la reducción de penas a condición de someterse voluntariamente a un tratamiento de desintoxicación y deshabituación". Paradójicamente, especialistas europeos en esta materia en la misma reunión y tras la experiencia de 15 años, reconocían por un lado al dro

gadicto como un delincuente, y por otro, a las drogas de tipo hachís, como muy peligrosas para la juventud y camino para las drogas denominadas duras.

El Ministerio de Sanidad, en esta misma reunión, acaba por reconocer las consecuencias que tiene el consumo de estas sustancias hasta el punto de señalar que la droga blanda hachís no es inofensiva. A pesar de este reconocimiento en el Plan nacional para la lucha contra la droga, se aprobó y se polemizó en torno a la peligrosidad de los efectos del "cannabis" para la salud y se acepta entre los más jóvenes como un producto menos peligroso.

Esta situación de planteamiento ambiguo, señor Presidente, hace que haya un tanto de desorientación para los que pretenden prevenir, para los que luchan reprimiendo, e incluso para los que juzgan.

Un aspecto importantísimo que conlleva el mundo de la droga es el de su financiación y repercute de forma drástica a toda la sociedad. En nuestra Comunidad Autónoma el factor económico derivado de la droga se puede concretar en algunas cifras. Vaya por delante que, entre el 80 y el 90% o quizá más de esta población drogadicta, son delincuentes que tienen que robar para poder conseguir el dinero suficiente para su droga habitual. Otra parte de esta población no recurre al robo, sino que lo practica en su propia familia y, ya en menos proporción y como

casos anecdóticos, existen familias que le proporcionan el dinero para consumir la droga. Es diaria la lectura en nuestros periódicos de robos en bancos, vehículos, comercios, pisos, chalets, casas rurales e intimidaciones con robo en personas andantes; los cuales son una vía económica fundamental para la adquisición de la droga.

De los datos que nos han ofrecido algunas de las asociaciones que luchan contra la droga, la cuantía diaria en el comercio de la misma se puede estimar en el orden de millones; con un montante anual de unos cuantos miles de millones con beneficios, en algún caso, de un solo importador, de 9 millones cada 15 días en heroína. En la última comparecencia del señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social, acompañado del Director de Bienestar Social, informaron que la tasa de delincuencia había bajado en el año 1984. Desgraciadamente tengo que contradecir los datos que nos proporcionaron, pues hubo un incremento de cerca de un 25% en las retenciones. De 605 detenidos en 1983, pasaron a 760 en el año 1984, y lamentablemente sigue incrementándose; de tal manera que, sólo en los seis primeros meses de 1985, el número de detenciones ha sido de 454, de ellas 25 por tráfico de droga, y en una estimación entre el 85 y 90% de ellas están relacionadas con la droga.

El problema aún puede ser más patético pues, según el informe presentado

hace unos días por el Fiscal General del Estado, es imposible saber el número de delincuentes que rehuyen cada año a la acción de la justicia.

Es bien claro, señor Presidente, que la panorámica de la droga y sus consecuencias en nuestra Comunidad es terriblemente preocupante. También lo es, que nuestras gentes están sensibilizadas ante esta problemática, pero cierto es que poco hasta este momento, se ha hecho para reducirlo. Podemos decir que La Rioja, es el Jardín del Edén para la droga.

Es conocido que la lucha contra la droga pasa por distintos escalones y el primordial de ellos es el de una concienciación de la sociedad a través de colegios, padres, instituciones, etc. De ahí la importancia de una adecuada planificación para la prevención. No obstante, el drogadicto necesita atención médica para su desintoxicación, y ayuda para conseguir su deshabituación. En nuestra Comunidad estas tareas recaen, prácticamente, en organizaciones privadas con escasos medios y tímidas subvenciones como a continuación vamos a detallar.

ARAD. Esta asociación fue creada por familiares de drogadictos y está en íntima conexión, entre otros, con el Centro del Patriarca situado en el municipio de Oteruelo, además de tener servicio de consulta directa. En el Centro del Patriarca la terapia se basa en la convivencia, con una máxima actividad a través del trabajo ma-

nual. Hasta el momento ha habido una falta de colaboración e incluso de comprensión, habiéndoles aislado de nosotros y solamente en algunas fechas y en contadas ocasiones se han tenido en cuenta. Hay que reconocer, que en algunos momentos se han hecho gestiones para subsanar graves deficiencias que padece esta comunidad, pero nunca han llegado a feliz término. De ahí que se haga una llamada de solidaridad para ella.

APIR. Aunque esta asociación no es exclusiva de ayuda al drogadicto, no es infrecuente que entre sus asistidos se encuentren algunos con intención de rehabilitarse. Su acción se desarrolla en una convivencia en pisos, pero ocupándose directamente de su reinserción e inserción social.

Debemos apoyar y acelerar todos los pasos del proyecto en el que intervienen INSERSO, el Excmo. Ayuntamiento, Consejería de Bienestar Social, y el Tribunal Tutelar de Menores.

En su vertiente económica debemos de preocuparnos de que las fuentes de financiación del FONAS sean una realidad y que las demás instituciones como el Excmo. Ayuntamiento, Consejería de Bienestar Social, INSERSO y Consejo de Protección de Menores cumplan, aunque sea con esfuerzo, sus compromisos adquiridos.

En el mismo sentido podríamos referirnos a Pioneros y a la Iglesia Evangelista.

QUIOS. Es una asociación que como

objetivo tiene la promoción de la salud personal en todos los aspectos de la Comunidad riojana. Una meta del apartado de la promoción de la salud, es la creación de un Centro coordinador de la drogadicción.

A nuestro modo de ver, señor Presidente, basada fundamentalmente en una metodología científica necesita de muchos medios humanos y económicos. En la actualidad esta subvencionada hasta el próximo mes de diciembre por la Comunidad Autónoma, el Excmo. Ayuntamiento e INSALUD, con insuficientes aportaciones que tras su empleo en una cobertura mínima de su infraestructura, escasamente permiten una supervivencia digna de los profesionales que allí atienden al drogadicto. A nuestro entender, y a pesar que estamos hablando de un programa experimental, debemos de prestarle mayor atención como han hecho en otras Comunidades Autónomas en programas semejantes y que ya tienen resultados optimistas mejorando sus medios y dando futuro a este programa.

Centro de Administración de Metadona. Este Centro está ubicado en Calahorra y su metodología se basa en la utilización de la misma como un sustitutivo de la heroína. Esta metodología sustitutiva ha sido criticada por muchos, defendida por pocos, pero apoyada por una Ley, justificando su administración por aspectos higiénico-sanitarios, económicos, sociales y sociológicos. En estos momentos corres-

ponde a la Comunidad Autónoma el regular su uso y control para lo cual es preciso que se cree, si no está constituida que debería estar, la Comisión Territorial paritaria entre Comunidades Autónomas y Dirección Provincial de INSALUD, para que defina los Centros de suministro y ejerzan el control de la misma.

Servicio de alcoholismo y droga de la Cruz Roja. Este servicio, también con muchas limitaciones económicas y humanas, consta de una consulta externa en la que la incidencia del drogadicto queda relegada el 10% del total de las visitas. Su lucha contra la drogadicción hay que reconocerla tanto con la consulta directa como por los estudios estadísticos a través de encuestas escolares, que han contribuido de alguna manera a ampliar los conocimientos sobre esta problemática en nuestra Comunidad Autónoma.

Servicios de urgencia de tipo hospitalario, Hospital de la Seguridad Social. De los 25.000 pacientes revisados, de alguna forma están relacionados con intoxicaciones, solamente 11 han sido atendidos por drogadicción. Es decir, el 0,04%. Esto corrobora lo bien sabido; que el drogadicto rehúsa toda la acción médica de urgencia de este tipo, y de ahí que se haga todo el esfuerzo posible de sensibilización en ese sentido.

Centro asistencial Reina Sofía. Son muy escasos los ingresos por estupeficientes. A lo largo de tres meses con-

tabilizados, sólo ingresaron 3 drogadictos; una hembra y dos varones. Tras un estudio por los facultativos de este Centro se llegó a la conclusión de la necesidad de crear una unidad hospitalaria en Logroño capital, porque la mayor concentración de drogadictos es aquí. Este criterio de la unidad hospitalaria, que aunque de alguna manera y sin especificar y concretar funciona en el Hospital Provincial, concuerda con el Plan nacional contra la droga en el que se contempla una dotación de 945 millones de pesetas, para la creación en todo nuestro territorio nacional de 126 camas de hospital y cuya responsabilidad recae en el INSALUD.

Esperamos para concretar esta unidad hospitalaria, que las primeras gestiones estén ya realizadas y que las camas que nos correspondan estén ya en vía de su utilización en su forma oficial.

Señor Presidente, he dejado intencionadamente como final de los recursos que nuestra Comunidad tiene para la lucha contra la droga, a un estamento que lucha solapadamente y un tanto olvidado y poco reconocido por nuestra propia sociedad, y, le puedo decir, que este estamento está en primera línea en la lucha contra droga durante las 24 horas del día. Me refiero a la brigada de la policía contra la droga. Es bien cierto que no hay transferencias que puedan recaer en la responsabilidad de los que go-

biernan nuestra Comunidad, pero sí somos beneficiarios y por tanto se nos transfieren los resultados de su gestión y le puedo decir que son francamente buenos. Invito a todos a su reconocimiento y a darles un aliento de ánimo para que no desfallezcan en su trabajo, además de favorecer por medio de su gestión todo lo necesario para su lucha. Desterrar pensamientos y vilipendios, como no hace mucho tiempo han recaído sobre ellos en el desarrollo de una acción judicial.

Como vemos, prácticamente en nuestra Comunidad, están representados casi la mayor de parte de posibles tratamientos de la drogadicción. Desde el toxicómano que quiere voluntariamente acogerse a un tratamiento de desintoxicación y deshabituación, hasta la posibilidad de una atención a lo que se llama Granjas terapéuticas, pisos de convivencia familiar, o procedimientos científicos en desarrollo. Pero hasta ahora debemos de reconocer que, las aportaciones y nuestros esfuerzos, han sido escasos y con poca convicción de ayuda.

Quiero llamar la atención de que el apoyo que se dé, de ahora en adelante, debe de ir precedido por reconocer la gravedad del asunto de la droga en nuestra Comunidad. Es cierto que, a nivel del Estado, no hace muchos días ha venido aprobado el Plan nacional contra la droga, y hay que reconocer que era necesario, además de ser una promesa por parte del Estado. Pero la

lectura del contenido de este Plan nacional contra la droga, da la impresión de que es un Plan más de intenciones que de bajar a lo profundo que conlleva la lucha contra la droga. Es un Plan meramente de coordinación y en síntesis las acciones que el Plan propone son:

1º.- Creación de una estructura de coordinación a nivel de la Administración Central que facilite la coordinación departamental e interautonómica.

2º.- Nombramiento de un Delegado de Gobierno, que ya ha sido designado, adscrito al Ministerio coordinador del Plan nacional sobre droga.

3º.- Designación en cada Ministerio de un coordinador de las actividades del mismo.

4º.- Designación en cada Comunidad Autónoma de una Comisión de coordinación en la que se integren distintas Administraciones Públicas.

5º.- Elaboración de un mapa nacional de recursos.

6º.- Elaboración de informes anuales de relación del Plan nacional.

Como ven sus señorías, aunque sospechamos que este Plan nacional contra la droga a la largo plazo pudiera dar algunas soluciones, lo que nosotros proponemos y defendemos en esta Proposición no de Ley, son acciones y hechos concretos a corto plazo para que, en nuestra Comunidad Autónoma, no aumente el número de drogadictos y los que son puedan ser debidamente atendidos.

Les puedo decir personalmente que dudo mucho de los planes generales y más en este caso, dada la heterogeneidad de nuestras Comunidades Autónomas, dudando que puedan llegar a los problemas específicos que cada Comunidad pueda tener. Por esto, el ingenio en la gestión en estos temas deberá de prevalecer ante los enunciados generales.

No hay motivos para que, conociendo todos los escalones que intervienen en este grave problema social de las toxicomanías, no se pueda estudiar en particular o en su conjunto y aplicar los medios más convenientes para nuestra Comunidad Autónoma. Por ello atendiendo a la urgencia de esta problemática social se realiza la siguiente Proposición no de Ley.

Que, a través de nuestro Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y con carácter de urgencia, se tomen las medidas necesarias en el orden económico, social, administrativo y sanitario para la lucha contra las toxicomanías en los diferentes niveles que hemos señalado y que comprenden: Prevención, acción administrativa policial, atención sanitaria, rehabilitación, seguimiento, inserción y reinserción social.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lasierra Cirujeda.

A esta Proposición no de Ley no se ha presentado ninguna enmienda en pla-

zo reglamentario. Procede, según el Reglamento, que ahora los portavoces de los demás Grupos no intervinientes en este debate que acaba de comenzar, utilicen la palabra. Por lo tanto el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy, tiene su turno.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Realmente el discurso que me ha precedido, es un discurso lleno de datos y supone una llamada a la reflexión absoluta de todos los que tenemos alguna participación en lo que es la toma de decisiones.

Evidentemente, todo lo que aquí ha sido expuesto es un problema que preocupa a la totalidad de la sociedad y, cómo no, a los que somos políticos. Por ello nuestro Grupo está totalmente de acuerdo con toda la generalidad de los datos que han sido expuestos; la intención que sobre los mismos ha sido expuesta, y quisiéramos incluso decir, que el tema excede de lo que es una mera Proposición no de Ley como ésta que, al fin y al cabo, lo que propone es que por parte del Consejo de Gobierno, se tomen las medidas necesarias en todos los órdenes que han sido expuestos. Creo que podríamos llegar a un debate muchísimo más amplio y que el tema sería quizá posiblemente más madurado, mediante una nueva interpelación. Evidentemente el Consejo de Gobierno todos estos temas, mal que bien, los hará o no los hará, pero supongo que la responsabilidad que tiene

es la de hacerlos. Y por lo tanto yo creo que debíamos entrar -independientemente de que apoyaremos este tema como cualquier otro que tenga por contenido el luchar contra la droga- quizá tuviera mejor desarrollo, en unos elementos de debate en los que se pueda aportar soluciones; criticar las soluciones que hayan sido tomadas si es que son criticables; apoyar las que hayan sido positivas, y en fin, sacar unas consecuencias concretas y pasos a dar en esta lucha contra la droga.

Como digo por parte de nuestro Grupo, estamos no solamente a favor de la toma en consideración; a favor de la aceptación de esta Proposición no de Ley, sino también impresionados por el contenido del discurso evidentemente elaborado con cariño, y desde luego, con profundidad y con conocimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. El portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. Ciertamente como se ha dicho por los portavoces anteriores el tema tiene transcendencia, tiene importancia; no solamente hoy, sino hace ya mucho tiempo. Sin embargo yo tengo que recordar que, esta toma de conciencia desde la sensibilidad del problema que afecta no solamente a La Rioja sino a todo el país, hay unos precedentes ci-

tados ya por el portavoz del Grupo Popular que, por primera vez en España, se ha acometido de una manera global, de una manera seria, con rigor, el estudio de este problema de la droga y se ha acometido de esta manera seria por parte del propio Partido Socialista, insisto por primera vez, con las jornadas que se celebraron en Segovia en las cuales participaron no solamente los cargos políticos sino los profesionales. Eran una jornadas abiertas con expertos en este tema y distintas asociaciones, tanto a nivel nacional como extranjero. De aquellas jornadas de Segovia se extrajeron unas conclusiones que fueron transmitidas, elevadas al Gobierno de la Nación, y el Gobierno que ya llevaba adelantado su trabajo elaboró el primer Plan nacional de lucha contra las drogas.

Y esto hay que dejarlo muy claro desde el principio porque, si bien en tono afable tal y como le caracteriza al Diputado Lasierra, se ha manifestado una posición digamos de respeto hacia las medidas, tampoco ha estado su intervención exenta de una serie de críticas. Y además, tal vez, en su discurso ha existido como común denominador un cierto alarmismo que precisamente todos los expertos en el tema tratan de evitar, como absolutamente contraproducente. En todos los mensajes que se dirijan a la sociedad, a las instituciones, a los educadores, a los grupos de riesgo, a los grupos infantiles o familiares, precisamente

hay que huir de todo alarmismo, pero sí hacer una reflexión serena, una reflexión con rigor y afrontar el problema tal cual es.

Cuando se habla de datos, como hacía el señor Lasierra, se corre el riesgo de que en una primera lectura al escucharlos, parezcan tan contundentes y tan firmes que pudiera pensarse no existen otros. Ciertamente existen otros datos, y los que el Grupo parlamentario maneja en relación a La Rioja -sin intentar quitar nunca jamás la importancia que este problema tiene, la incidencia que en nuestra Comunidad tiene-, son sensiblemente inferiores. Puedo citar que tal vez los datos que aporta la policía y la extrapolación que de los mismos se puede hacer -los datos que se aportan, esa publicación conocida de los asistentes sociales en Miraebro, o, los datos que manejan las asociaciones que aquí se han citado QUIOS o ARAD-, realmente no hay coincidencia. Porque es muy difícil, y usted lo sabe señor Lasierra, llegar a unos datos absolutamente fiables. Yo creo que, naturalmente, estos datos los aporta usted con la mejor voluntad, con la mejor intención, pero que ciertamente corre el riesgo -desde la lectura, con esos añadidos que ha hecho de "paraíso de la droga", "primera empresa riojana"-, de una cierta inculpación -tal vez me equivoque, pero se podía apreciar de todo su discurso- hacia la actuación del Gobierno central y del Gobierno

regional.

Decía al principio que por primera vez en la historia de este país, desde que el problema de la droga existe como tal -y ha evolucionado evidentemente de manera preocupante en estas dos décadas por una serie de factores complejos-, ha sido este Gobierno el que de verdad ha intentado acometer de una manera clara y firme la solución al problema. Pero también, ciertamente, no se puede decir que la responsabilidad que la Administración nacional o regional Socialista con dos años en el poder, pueda llevar muchos más allá de la serie de actuaciones que se han realizado. Que han sido las posibles y sobre todo la búsqueda, el conocimiento, la detección de los fallos y los planteamientos de las soluciones porque -si algo no es cierto señor Lasiearra, y yo no sé si ustedes conocen la publicación del Plan nacional-, me ha dado la impresión de que solamente tenía unas referencias del mismo. Este Plan nacional desciende con planes absolutamente concretos y claros de actuaciones a seguir por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, por parte del Ministerio de Trabajo, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, del Ministerio de Justicia, del de Defensa, del de Interior, todos ellos -y le daría un listado interminable de todas y cada una de las actuaciones, de los programas de actuación que deben desarrollarse y el común denominador de todos ellos eviden-

temente, como usted decía en su propuesta- pasan por la coordinación de las acciones de manera que, desde el aislamiento, no puedan caer todas ellas en la esterilidad. Si la coordinación es casi la palabra que aparece como mágica, por lo repetida que es en todas las asambleas nacionales e internacionales en relación a este problema; coordinación entre países; coordinación entre instituciones; coordinación entre Comunidades Autónomas, nunca la solución podemos darla de manera única y exclusiva como casi, casi, se daba a entender desde su propuesta desde aquí de La Rioja. Coordinación que se está realizando y mire usted, si su propuesta al final, después del planteamiento de explicación de motivos, de la Proposición es que se coordinen las distintas fases de la prevención, las medidas administrativas policiales, el tratamiento, curación, la rehabilitación y la reinserción, pues efectivamente en eso se está; en eso está el Gobierno regional y el Gobierno nacional. Tanto es así que usted ya citaba que después de aprobarse el Plan nacional, el Gobierno ha ido dando los pasos. Ya era a su vez paralelo el del nombramiento del Fiscal especial antidroga y el nombramiento del Delegado del Gobierno para la lucha antidroga. El nombramiento, el 11 de septiembre en Consejo de Ministros, de los coordinadores de cada uno de los Ministerios con las más amplias facultades para elaborar, someter pro-

gramas, hacer el seguimiento, la evaluación y la rectificación que procede, pero coordinación entre los Ministerios a nivel nacional con toda la incidencia inmediata que tienen en La Rioja, como en cualquier otra Comunidad. Y coordinación, desde la propia Comunidad de La Rioja, a través de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social. De ahí que, el 16 de septiembre, fuera aprobado el Decreto con la constitución de la Comisión regional de coordinación de la lucha con relación a las drogodependencias; con el nombramiento de sus representantes y a su vez ya, con el inicio de los pasos previos para que, recogiendo los matices específicos, las características peculiares de este problema que existen en La Rioja, esa Comisión regional formada por la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, la Consejería de Educación, Ayuntamiento de Logroño y cabeceras de comarcas donde tiene especial incidencia como Haro y Calahorra, se establezca ese plan de trabajo. Por lo tanto cuando yo leí la propuesta suya, yo le dije, yo le transmití y lo digo en público, que bueno, en esas estábamos. Es que lo que se pide en mayo -que era la época en la que había un debate, a escala nacional, sobre el tema de la droga-, conectó su Proposición correctamente con ese debate nacional. Y aunque era innecesaria no se rechaza en sí el admitirla aunque ya estaba en marcha la coordinación. Porque sería, un poco,

como ponerle dos sellos a la misma carta para tener la seguridad de que llega desde el emisor al receptor. Lo digo sin más, desde la cordialidad y hasta por una situación de satisfacción personal que todo parlamentario tiene cuando hace una Proposición que pudiera ser aceptada; inclusive desde esa posición -nosotros no tendríamos mayor inconveniente-, pero desde el puro sentido político de la situación de la actuación del Gobierno riojano y de la Proposición, consideramos que no tiene mayor consistencia. Usted ciertamente decía y me hablaba en pasillos de un informe, de un estudio, que usted tenía. Yo no conozco ese informe como un método, como una metodología de trabajo y de actuaciones. No ha sido expuesto así, sino en una serie de cascada de datos. Si usted se limita en su Proposición a la escueta expresión de coordinación de los distintos escalones de lucha contra este problema, pues eso ya ciertamente está en marcha.

Pero de todas formas desde el mensaje que usted transmitía a lo largo de su discurso -y puesto que estamos en una Asamblea que en términos generales debe servir de expresión de la preocupación del Gobierno y de los representantes del pueblo riojano-, hacía al hablar referencia única y exclusivamente al tema de heroína, cocaína, distintos alucinógenos, fármacos, etc., etc. Pero yo creo que la reflexión en relación a este problema,

debe ser muchísimo más amplia. Debe abarcar esa distinción que se hace en lo que son las drogas legales y lo que son las drogas ilegales; un poco a la manera de ese reportaje que esta semana veíamos de la droga reina, de la heroína. No podemos aquí reflejar como única preocupación de esta Asamblea las drogas ilegales, aquello de lo prohibido que aparece como más estimulante, que aparece como más peligroso, y que aparece además -yo creo, con falta de realismo- asociado al binomio de: droga-ilegal, peligrosidad-delinuencia, inseguridad ciudadana. Porque también expertos en el tema opinan que aquella persona, generalmente joven, que cae en una dependencia, en una drogodependencia realmente en ese momento no se produce la ruptura social sino que han existido previamente ya unas causas asociales o antisociales de una complejidad extensa -probablemente este tiempo no nos permita-, que lo han llevado a ese joven a buscar un paraíso, un supuesto paraíso mítico; a tratar de buscar una supuesta libertad desde el rechazo al sistema, cuando en realidad en lo que está cayendo es en la degradación más completa personal y en relación a la sociedad.

El otro día escuchábamos en el Senado una interpelación que hacía un Senador del Grupo Popular, donde no ya preocupado por las drogas sino, preocupado específicamente por el alcoholismo decía "Señor Ministro de Sanidad, es muchísimo mayor el problema

del alcoholismo en España, que el problema de las drogodependencias ilegales". Y se manejan y usted las conoce, por cifras de la OMS, por cifras de la organización de alcohólicos de Madrid y del propio Ministerio de Sanidad, en más de 2 millones los alcohólicos en este país. Y también se daban cifras, y las daba el Senador del Grupo Popular, de 140.000 pesetas de tratamiento al año. Esto multiplique por esos millones que le cuestan al Estado, y entonces veríamos que el problema del alcoholismo, si desde el punto de vista económico es aún mucho más caro que el problema de las drogas ilegales, es también probablemente de mayor incidencia social; de carácter negativo desde los dramas familiares que plantea; desde los problemas laborales; desde los problemas también, cómo no, de inseguridad ciudadana por las conductas antisociales en estado alcohólico o accidentes de circulación que se plantean. Con esto quiero decir que no debemos tampoco...

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente. No debemos tampoco centrarnos en este debate de manera exclusiva en lo que es el problema de las drogas ilegales. Habría que abarcar más ampliamente todo el problema que tiene el país como consecuencia de una falta de educación para la salud. Y a mí, -y

acabo señor Presidente-, me preocupaba también cuando usted hacía referencia -y lo ha dicho textualmente, lo he anotado-, que el Estado, el Gobierno, debe de buscar las soluciones. El Gobierno, todo Gobierno, en un sistema democrático, debe efectivamente aportar soluciones; aportar medidas; aportar instrumentos; pero yo quiero advertir que es un problema de responsabilidad, el de las drogas, de todos los sectores sociales, de todas las instituciones, de todas las asociaciones, de todos los políticos y, fundamentalmente, de todos los ciudadanos. Porque cuando se reclama del Estado, única y exclusivamente, la aportación de soluciones, corremos el peligro de estar reclamando soluciones a un Estado autoritario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

SR. BECERRA GUIBERT: (Desde el sitio). Para una cuestión de orden. Yo no he entendido si el turno ha sido a favor o en contra, señor Presidente.

(Una voz contesta, en contra, y no se identifica)

SR. BECERRA GUIBERT: ¡Ah! En contra. Gracias. (Risas)

SR. PRESIDENTE: Señor Lasierra ¿quiere hacer uso de la palabra en turno de rectificación de cinco minutos máximo? Perdón, no había visto la

demanda de palabra del señor Consejero. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social.

SR. RUBIO MEDRANO: Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bueno, realmente resulta difícil abundar un poco más sobre el tema de la droga en un coloquio, en un debate, como puede ser el de la Diputación General dado que el propio marco parece que no permite un debate tan amplio como pudiera ser una Comisión; pero me gustaría añadir algunos aspectos que yo creo que no han sido completados y que podrían dar mayor luz al tono del debate.

En primer lugar yo quisiera decir que cuando comentamos que se trata -el problema de la droga-, de un problema del Estado, volvería casi a las últimas palabras del Diputado señor Fraile para decir que se trata de un problema de toda la sociedad y no sólo del Estado, y, como tal problema, de toda la sociedad. Lógicamente todos los estamentos tienen que participar en ello y es importante aclarar el concepto, porque muchas veces hablamos del problema de la droga, pero no expresamos por qué se trata de un problema. Y es importante porque frente a ello tenemos muchas veces una reacción, como puede ser la de la juventud -cosa en la cual después entraremos, porque a veces se equipara juventud con droga-, o el problema de la droga, únicamente con el consumo de los jóvenes. Y sería

importante explicar por qué se trata de un problema, por qué es un problema el consumo de droga.

En primer lugar nosotros pensamos, -yo creo que el Grupo Socialista y el Partido Socialista, porque así lo ha definido a través de una conferencia territorial que tuvo lugar en Segovia en la que yo tuve el honor de participar-, que se trata de un problema contra la salud pública. Esto es importante decírselo, porque yo creo que fundamentalmente se equipara la inseguridad ciudadana, con el consumo de drogas, y el consumo de drogas, fundamentalmente, es un problema contra la salud. Altera la situación y la salud del individuo y altera también la propia salud de toda la sociedad. Tendríamos que pasar a una concepción de droga distinta, a la concepción de la heroína, o el consumo de "cannabis", o al consumo de cocaína, y sería un consumo más amplio lógicamente y sería también el consumo de alcohol y el consumo de tabaco fundamentalmente, así como de otros psicotropos. Y por tanto se trata de un problema que nace no hace 15 ó 20, años sino que nace muchas veces con la propia sociedad. Y por ahí, por esta línea, está la propia dificultad de combartir el problema que tiene, por ejemplo, el alcohol. Yo creo que la Administración, cualquier Administración -hace escasamente un día salió un reportaje publicado en un medio de comunicación sobre las campañas contra el consumo del alcohol

en Estados Unidos y en la Unión Soviética- puede hacer muchas campañas contra el consumo del alcohol, pero es muy claro y a todos nos entra en la cabeza el hecho de que por muchas campañas que se hagan contra el consumo del alcohol, ésta será una batalla muy difícil y será una batalla que, al menos en el tiempo, será larga y bastante permanente en cuanto a la sociedad, en cuanto a las causas que están en la propia sociedad.

En segundo lugar, yo creo que se trata de un problema -y casi en este sentido resaltaría que va contra la libertad del individuo-, contra la libertad de la propia sociedad. Por eso yo creo que es grave el consumo de drogas, porque altera las condiciones de libertad del individuo y porque va contra esa libertad. Éste yo creo que es el hecho más significativo, en cuanto al consumo de drogas, y por ese hecho yo creo que los poderes públicos tienen que ir contra la droga. Y por ese hecho, los poderes públicos tienen que establecer medidas que vayan a evitar que el consumo de drogas se generalice en toda la sociedad, no sólo en los jóvenes.

En tercer lugar, hay aspectos tan importantes como son -y evidentemente hay que resaltarlo- la seguridad ciudadana. Yo creo que a nadie se nos oculta. La seguridad ciudadana se ve alterada por hechos como el consumo de drogas. Por su propia dificultad, al ser ilegales, de conseguir esa sustan-

cia que son necesarias para el drogadicto y que su situación, su falta, provoca síndromes de abstinencia que son especialmente dolorosos para ellos y que obligan pues a hechos delictivos o a hechos que no favorecen lógicamente la paz ciudadana. Resulta claro, por ejemplo, que si a un heroinómano-cosa que yo creo que en ningún momento ha facilitado la Administración, ni la Administración socialista- se le ha facilitado heroína, no existiría el problema de inseguridad ciudadana, porque es claro que los drogadictos no saldrían en esa situación, pero no creo que sea el problema así. La administración y también el Partido Socialista, a través de la conferencia sectorial de Segovia, propuso el aumento de las penas, el incremento de las penas, de los traficantes, porque se entiende que ésa es una de las vías más correctas para evitar la oferta del consumo de drogas. Pero se trata de un problema en el cual hay oferta y también hay demanda. Es decir, tenemos que ir contra la oferta y contra la demanda. Y contra la demanda evidentemente se va con distintas medidas, y se va fundamentalmente por la prohibición; por la propia prevención de la sociedad; por la propia prevención en la educación sanitaria; por la propia educación escolar. Esto yo creo que son tareas a realizar por la Administración.

Yo quería también señalar y lo he comentado ligeramente, el tema de equiparación jóvenes con drogas. Me

parece preocupante porque este hecho, que a veces está asimilado por la propia sociedad, resulta en cierto modo un aliciente para los propios jóvenes al entender que facilita o que señala la droga como un elemento de alivio o de superación de determinados problemas de la sociedad. Yo creo que es necesario, por parte de todos los poderes, y por parte de todas las opiniones, y de todos los sectores, intentar superar el concepto de jóvenes igual a consumo de drogas. Yo creo que éste es un esfuerzo que debemos de hacer todos y que permítanme que lo sugiera como un esfuerzo de voluntad para todos.

Había unos aspectos concretos que han sido comentados como es el caso de las cifras que, evidentemente, resultan muy difíciles de evaluar. Existen distintas estadísticas y si la estadística en cosas legales, en hechos legales, resulta difícil; evidentemente, en cifras o situaciones ilegales creo que puede diferir y distorsionar las cifras que se manejan. Yo creo que lo único que resaltan, o lo principal que resaltan, es el hecho de la preocupación ante una situación como es el consumo de drogas y el aumento, el incremento, -que es cierto- del consumo de determinadas sustancias como es la heroína y la cocaína.

Bien, ante esto yo creo que la respuesta sería qué es lo que podemos hacer, qué podemos hacer todos. Se pueden hacer muchas labores y es una labor de mentalización y concienciación

ciudadana. Y en concreto yo creo que lo fundamental y lo que se debate ahora, es los poderes públicos; su actuación. ¿Cuál es su tarea? Como ha comentado anteriormente, o como han comentado distintos Diputados por parte de la Administración central, la Administración del Estado, se ha elaborado un Plan nacional sobre droga, que ha abordado los distintos aspectos de las Administraciones sobre el consumo de drogas y la lucha contra el consumo de drogas.

A nivel regional a mí me gustaría, únicamente para no abordar sobre afirmaciones ya realizadas, señalar algunas actividades que se han hecho y señalar también en cuanto a las perspectivas, en cuanto al futuro, cuáles son las actuaciones y actividades que se van a realizar en primer lugar. Pensamos que existe una necesidad primera, que es la coordinación entre las distintas Administraciones; la coordinación entre la Administración del Estado, la Administración autonómica, y la Administración local. Porque no creo que se trate únicamente de un problema de la Administración del Estado, sino que se trata de un problema que está en las distintas Administraciones con diferentes competencias y diferentes vías. Es decir, es claro por ejemplo, que la Administración central tiene un área de competencia clara como es la prevención, la represión del hecho del consumo de la oferta de droga, en manos de la policía, en manos de la

brigada de estupefacientes y en manos de la Fiscalía. Y, esta competencia, evidentemente tiene que desarrollarse por la Administración del Estado. Pero otras competencias de la Administración autonómica como puede ser el área de la Salud, o como puede ser el área del Bienestar Social; o como pueden ser competencias del área de la Administración local, en el área también de Bienestar Social; yo creo que exigen un vínculo, un establecimiento de un sistema, una medida de coordinación. Coordinación que se establecerá a través de la oportuna Comisión regional que ha sido creada por Decreto del Consejo de Gobierno, de 16 de septiembre, que establece un comité, una coordinación, que regula la participación de la Administración del Estado con la acción de Gobierno, por la representatividad de la brigada de estupefacientes de la Delegación de Educación y Ciencia, Delegación de Insalud y de la Delegación de INSERSO. De la Administración regional a través de las Consejerías de Cultura, Salud y Consumo y Trabajo y Bienestar Social, y de las Administraciones locales concretamente de los Ayuntamientos de Haro, Logroño y Calahorra.

Existe un segundo plano que es la prevención. Es una labor que se está realizando paulatinamente, progresivamente, y se ha establecido en línea con educadores; concretamente ha habido una ponencia en verano en La Rioja en EVERI. Se está haciendo ahora

mismo un convenio con una institución a través de un "comic", que es un elemento de apoyo sobre una campaña de prevención más amplia a educadores y a padres; fundamentalmente entendiendo que son los educadores y son los padres, los elementos fundamentales y claves para la educación del menor y no debe ser dirigido igual, sino a través de estos elementos. Y después con la participación de las instituciones privadas, en la cual el señor Diputado Lasierra ha hecho un repaso que yo quisiera concretarlo un poco más.

Con la asociación ARAD ha habido contactos, hay contactos de trabajo y de diálogo. Yo creo que en ningún momento ha habido problemas sobre el funcionamiento con ARAD, estando también un poco en función de la propia creación reciente o del propio reformamiento de la Comisión de ARAD. Y estamos intentando llegar y llegaremos seguro, a líneas de acuerdo y líneas de apoyo en esta materia porque lógicamente es preocupación de más instituciones.

Con el Patriarca se ha realizado una visita al propio centro de Oteruelo. Esta asociación tiene un problema concreto con un Ayuntamiento de la zona, que parece ser tiene alguna deficiencia sobre la posible infraestructura eléctrica de suministro eléctrico que deseamos todos se pueda solucionar. Pero fundamentalmente la relación con esta asociación ha venido realizán

dose a través de la Asociación Riojana de ayuda al Drogadicto, aunque esta asociación tampoco establece una línea exclusiva con el Patriarca.

Con las asociaciones que ha señalado de APIR, Pioneros y otras asociaciones, son líneas de actuación distintas porque no se dedican a la ayuda al drogadicto estrictamente, sino que van más a jóvenes marginados en otras áreas; pero se han establecido también convenios de colaboración con la misma y evidentemente se va avanzando en este sentido, porque la prevención y la lucha contra la droga, no va sólo en la atención al drogadicto, sino también en la atención a jóvenes marginados. Yo creo que las actuaciones en tiempo libre, o las actuaciones en excursionismo, las actuaciones de educación en general, también son actividades que pueden facilitar la inserción social del joven y pueden evitar el consumo de droga.

Con la asociación QUIOS se ha establecido, en su fecha, un convenio de colaboración. Evidentemente los convenios de colaboración tienen un tope máximo que es hasta el 31 de diciembre del 85 en este caso, y una vez finalizado el ejercicio, o próximo a finalizar, habrá que plantearse la reconsideración para próximos convenios de colaboración.

En cuanto a la actividad del suministro de metadona, fundamentalmente va dirigido para el Ayuntamiento de Calahorra, y, en este caso, se ha estable-

cido un convenio con dicho Ayuntamiento para la subvención y el apoyo de los servicios sociales que sirven de base a esa asistencia; concretamente, la subvención a una asistente social.

En el alcoholismo, con la Cruz Roja, existe un convenio de colaboración igualmente que finaliza el 1 de diciembre, y que ha sido subvencionado por la propia Consejería de Trabajo y Bienestar Social junto con otro servicio de ayuda a domicilio; es decir que en la actualidad están cubiertos los convenios de colaboración.

Existen otras instituciones sociales, como he hecho referencia, con las cuales se está trabajando como son la Comisión de asistencia social al detenido, que trabaja también en el tema droga y también con Alcohólicos Anónimos por su actuación concreta. No tienen convenios de colaboración con la Administración porque es así su línea de actuación.

Yo creo que éstas son labores importantes. En definitiva lo que quisiera con mi intervención es demostrar, que se trata de un problema en el cual todos los miembros de la sociedad en conjunto, tienen que intentar una línea de apoyo. Y fijar al final, yo creo, que las medidas tendentes a la reducción del consumo de drogas no es por la equiparación de conceptos que son equivocados, sino, por entender que atenta contra la libertad individual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra en turno de rectificación por cinco minutos, el señor Lasierra Cirujeda.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, de antemano, señor Fraile, sabíamos que su postura no iba a ser la de aceptar esta Proposición no de Ley, porque argumenta este famoso Plan nacional de la lucha contra la droga; hablaba usted de que ésta es la primera vez que el Estado toma con interés y seriedad el problema de la droga... No cabe duda, porque con anterioridad -cuando uno repasa toda la historia, sobre todo desde los años 60 hasta ahora-, jamás habían tomado en consideración la gravedad, como tal gravedad, el problema de la droga; hasta tal punto que no solamente no consideraban grave el problema de la droga, sino que, en los años 69 por ejemplo, hicieron ustedes los socialistas un verdadero cántico a la libertad a través de la droga. Esto usted no me lo podrá negar...

SR. PRESIDENTE: Señor Lasierra, le ruego que mida sus expresiones.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Presidente está en los Diarios.

SR. PRESIDENTE: No generalice. De esa manera como ha dicho la frase, hace agua por todos los lados. Siga por favor.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Está en los Diarios. Y sin ir más lejos el Ministro Sr. Lluich, en unas manifestaciones hace un mes, en Cambio 16, reconocía está afirmación que yo he realizado en este momento. En Cambio 16; el propio Ministro.

Es triste, de verdad, que no podamos colaborar todos en el problema de la droga dentro de la misma Comunidad, y esto para mí ha sido francamente desesperanzador. Yo al principio, en mi segunda hoja de intervención, ya lo decía. Teniendo una posibilidad -decía yo-, caso de que no sea aceptado esto, nosotros nos veremos un tanto desdichados; pero será el pueblo de la Comunidad el que les va a pedir responsabilidades a ustedes, no a nosotros. Porque lo que nosotros estamos haciendo aquí, es un estudio y una valoración del problema exclusivamente de nuestra Comunidad, y nosotros -le voy a decir una cosa-, de los Planes generales huímos, porque en los últimos tres años el único Plan que ha tenido cierto éxito ha sido el Plan de Huesca. Y hasta tal punto yo considero que, los Planes generales para bajar a lo más profundo y con las características típicas de cada una de las Comunidades, este Plan no va a funcionar que, fíjese usted, no se ha puesto en marcha y ya ha habido un problema dentro del Plan y ha sido de todos bien conocido; que el Fiscal especial para la droga, ha dimitido. Me gustaría saber por qué ha dimitido el señor Villarejo; pues

porque no le gustaría el Plan, con toda seguridad.

Desde luego yo, haciendo una especie de análisis de este Plan nacional, prácticamente lo podría definir en dos líneas. Es una oficina de empleo. Es una oficina de empleo, porque si usted saca cálculos de la cantidad de puestos de trabajo que va a crear este Plan nacional de la lucha contra la droga, va a ser terrible. Yo lo definiría como un Ministerio coordinador; un coordinador que coordina las comisiones coordinadoras; además de una oficina para cartógrafos porque, al final el Plan, es hacer un mapa geográfico de todos los problemas de la droga a nivel de España. Este será el verdadero Plan y a nosotros nos va a llegar muy poco; si no, ya verá usted.

Yo le quiero dar las gracias al Consejero de Trabajo, porque verdaderamente él sí me ha contestado prácticamente a lo que yo quería saber sobre ¿qué es lo que vamos a hacer en La Rioja?.

Verdaderamente me han congratulado muchas cosas de las que ha dicho. Son para el futuro, porque hasta el presente ustedes han hecho muy pocas cosas en relación a la droga a nivel de la Comunidad.

Nuestra Proposición no de Ley, fue aceptada el 16 de abril de 1985. Ese mismo día salió en los periódicos anunciado, unas preguntas realizadas por los grupos de Senadores. El mismo día 16, ¡qué casualidad!. Aprovechando

una invitación del grupo ARAD efectivamente, ustedes van a Oteruelo: el Consejero de Trabajo con el Director Regional; el Alcaldede Haro; el Alcalde de Cenicero y un Diputado, el señor Herмосilla. Efectivamente allí contactan -que es lo que hay que hacer con ellos contactar- y ven que no tienen luz; que las carreteras de acceso no existen y que efectivamente las camas que tienen allí no son verdaderamente sitios donde se puede descansar. Les prometen 20 camas y las dan; pero a mí me gustaría que les dieran también la luz, y que les dieran también las carreteras a Oteruelo.

En el programa de prevención que ustedes han hecho, que QUIOS, -es un programa que yo he tenido la atención de leerlo por la amabilidad que ha tenido el Presidente de enviárnoslo-, profundizando un poco más en él, resulta que de ustedes poco, 750.000 ptas. Es lo que ustedes van a dar para un año escolar y manejar alrededor de 6.000 alumnos, educadores, tutores, etc. Con 750.000 ptas. no tiene ni para pagar el papel. Veremos a ver en qué queda este plan de prevención de la droga.

Después ustedes han publicado el "comic" famoso. El "comic" famoso no tiene originalidad, porque ustedes lo han copiado de ARAD; de la Asociación Vasca de Álava. Incluso lo han impreso allí, y encima se han gastado -creo- 7.000.000 de ptas. Yo pregunto: ¿Es que aquí en La Rioja no hay gente capa

citada para hacer un "comic", incluyendo dentro de ese "comic" las peculiaridades de nuestro pueblo?; ¿Es que tampoco tenemos imprentas aquí donde se pueda hacer la impresión de ese "comic"?. Ese dinero hace mucha falta aquí, señor Consejero.

Cuando se habla de droga, de la droga que estamos hablando aquí, es de heroína fundamentalmente. Cuando se mezcla con el tabaco y el alcohol, lo que resulta es una difuminación de nuestras intenciones. Yo sabía lo del alcohol y sabía lo del tabaco, pero esas drogas no son ilegales; las que crean delincuencia, son la heroína y cocaína fundamentalmente señor.

Cuando hablan de las cifras, yo le puedo decir a usted, que nos hemos quedado cortos. El 0,6% representa el mundo de la droga en nuestra Comunidad y, según las cifras dadas por el propio Ministro de Sanidad, corresponden al 0,3%. Cuando uno va y amplía un poco sus conocimientos -a través de lo que se ha publicado aquí y por ustedes-, sobre Navarra y el País Vasco, resulta que nuestra Comunidad representa más del 1%; más del 1%. Si nosotros nos atenemos a las cifras que el señor Ministro nos ha dado, el 0,3, yo creo que supera muy mucho la problemática de la droga en nuestra Comunidad en función a la media nacional.

En fin, yo siento mucho que ustedes no hayan tenido la sensibilidad de haber aceptado, para haber trabajado todos en común el problema grave que te-

nemos en nuestra Comunidad de la droga. Yo les puedo decir que, si bien se gasta muchísimo dinero -y yo estoy en ello-, para de alguna manera recuperar edificios viejos, de acuerdo; pero nosotros debemos recuperar a nuestra propia juventud, debemos dar seguridad a las familias para que ellas vean alejarse el fantasma de la droga de nuestros hijos. Debemos procurar a nuestra juventud que corra, que ande, que nade, que vaya a jugar al fútbol, etc. Yo les aseguro que una vez que nosotros consigamos esto, estos muchachos serán presa difícil de esos desahuyados que venden la droga. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lasiera. Tiene la palabra en su turno de rectificación el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, señorías. También brevemente, para contestar. Señor Lasiera, mire usted, yo creo que no ha entendido o tal vez no me he explicado -todo cabe- correctamente, la razón por la que no se le admitía su Proposición. Y siento que le lleve esto a una sensación de frustración, porque no pretendemos tal cosa.

Primera cuestión. Usted como su Grupo parlamentario, pueden y deben colaborar con el Gobierno y con esta Diputación General en todo aquello que afecte a la colectividad riojana. Aquí no se ha excluido ni se ha rechazado

la propuesta de colaboración de nadie. Si usted es profesional de la Medicina y miembros de su Grupo son conocedores desde distintas áreas de este tema, están los mecanismos para la colaboración. Entiéndase por ejemplo; tenemos pensado que comparezca el Consejero de trabajo para hablar de manera técnica y con tranquilidad de este problema; tiene pensado el Grupo Socialista -como yo lo he hecho personalmente-, que vengan a comparecer libremente todas aquellas asociaciones privadas que están trabajando, y muy laudablemente, en la solución de este problema; por lo tanto, vamos a preocuparnos del problema. Yo le he dicho, sencilla y llanamente, que no se aceptaba su propuesta lo cual no quiere decir que se rechaza la idea de la coordinación. Hemos dicho que se rechazaba su propuesta por innecesaria, porque era como llover sobre mojado; porque era como poner dos sellos a la misma carta; porque está ya en marcha, pero quiero hacer una serie de precisiones puntuales, a lo que usted dice. Ha dicho que el Consejo de Gobierno tomó contacto con Oteruelo, la Comunidad del Patriarca, cuando usted empezó a mover este tema. Yo le digo que no es cierto y lo puede usted constatar. Hace más de dos años que yo he visitado, más de una vez y más de dos veces, esa Comunidad por preocupación personal y transmitida por el Gobierno, pero le voy a decir más. Cuando se ha hablado de los problemas de esta Comunidad, de falta

de energía eléctrica, de deficiente instalación de agua y falta de una carretera, precisamente fue gestionado por mí y por el Consejo de Gobierno e incluido en los planes provinciales de este año 85. Y el señor alcalde de los Molinos de Ocón -que no es precisamente del PSOE sino de Grupo Popular-, hasta despachó a las máquinas que iban a trabajar allí; así de lamentable. Yo me entrevisté con el Alcalde y me entrevisté con el Diputado, señor Isasi, y le pedí que gestionara ante el Alcalde la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de esa Comunidad. O sea que no ha sido inmediata la preocupación, es anterior a la suya. No es cierto, hay que rechazarlo categóricamente y no le acepto -demuestre con documentos-, que el Partido Socialista nunca jamás haya hecho un canto, -no somos tan igenuos-, a la libertad a través de la droga. Si acaso, usted está confundido. Porque ese es un debate, no en este país, ni de derecha ni de izquierda, ni de cualquier otro país, sino generalizada la idea de la nocividad de las drogas llamadas blandas; el hachis, marihuana, etc. Pero también tendría que recordarles que siendo un conservador el señor Reagan, Gobernador de California, se legalizaron, por ejemplo. Bien, pero eso es una cuestión menor. No es cierto, y me parece muy lamentable que aquí usted afirme, que los Socialistas hayamos defendido algo tan extremadamente desgraciado como es ese mundo de las dro-

gas. ¡Por favor! Yo le pediría que retirara estas apreciaciones. Y desde luego, a la vista de lo que estamos aclarándole, el pueblo no podrá exigirnos reponsabilidades por rechazar su propuesta, porque previamente estaba en funcionamiento, esa es la realidad. Yo tengo que insistir -y hacía un listado de actuaciones el señor Consejero-, que la Administración regional Socialista, llámese Diputación Provincial anterior o Gobierno desde hace un tiempo, no ha actuado frente a esto con esta amplitud. Naturalmente que no nos sentimos satisfechos; naturalmente que hay que hacer infinitamente más, pero tampoco puedo estar de acuerdo en que usted diga que los socialistas en estos dos años o tres años es cuando tienen que actuar, porque prácticamente se ha creado el problema, -si no lo han creado ellos-, en el momento de su Gobierno. Usted sabe perfectamente que eso no es cierto; usted sabe que antes de los años 80 y de los años 70, se estaba introduciendo esto. Y es tan lejano como desde que poseemos colonias, o hemos poseído colonias en Africa, el consumo de hachis por ejemplo. Y en menores cantidades otra serie de drogas. Probablemente ocurra el que hoy -por otra serie de razones, entre ellas el que se da a la publicidad cualquier otra de las cuestiones- pueda parecer como que es algo nuevo. Efectivamente es grave.

SR. PRESIDENTE: Debe ir terminando,

señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Efectivamente es grave y es serio. Me parece lamentable que usted, una publicación tan digna como es ese "comic"; que es algo pequeño; que es una pequeña actuación, sólo faltaba despreciarla por el hecho de que no ha sido publicada en La Rioja; no me parece ciertamente serio. Habría que haber dicho es buena o es mala; es un pequeño paso adelante en la divulgación hacia los colegiales, hacia los padres, etc., o no lo es. Y, mire, le voy a regalar el libro del Plan nacional de lucha contra la droga porque no es, desde luego, la creación de una oficina de empleo, ni una cartografía. Son cientos las medidas -lo decía antes- concretas de actuación. Desde absolutamente todas las vertientes que tienen que ver y tienen responsabilidad con este problema. Y, desde luego, ya terminaba con ese broche que ha dicho usted de la falta de sensibilidad de los socialistas hacia esto. Yo creo señorías que queda, y debe quedar en el ánimo de todos, no la idea del enfrentamiento de las distintas opciones políticas en esta Cámara, frente a este problema planteado. Yo creo que la coincidencia en la apreciación de la importancia del mismo, es importante y existe. Y que en nuestra mente está la idea de la colaboración absolutamente abierta para todos ustedes. Y este rechazo de una Proposición -insisto y termino una vez

más-, no significa el rechazo de la coordinación, sino la no necesidad de la aceptación de la misma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo y Bienestar Social.

SR. RUBIO MEDRANO: Muchas gracias. Bueno, mi intervención va a ser muy breve y únicamente hará referencia a dos alusiones del Diputado señor La Sierra.

En primer lugar, y la que me parece más grave y ha motivado el que me levante de la silla, es la referencia al alcohol. Yo creo que cuando hemos hecho referencia antes a que la droga se trata de un problema de salud pública creo que está muy claro que el concepto de droga y el concepto de alcohol, son conceptos equiparables. Y son conceptos equiparables que tienen una repercusión social muy importante. Yo creo que basta observar -cuando comentaba que no traía una preocupación social importante-, basta comprobar el número de accidentes de trabajo, o el número de accidentes de tráfico con incidencia directa del consumo de alcohol, para comprobar que se trata de un problema muy importante. Yo creo que también la delincuencia puede estar motivada por el alcohol. Yo creo que se trata de un problema muy importante y que la sociedad debe de tender las medidas para evitar un consumo de

alcohol; un consumo de alcohol en la medida que está establecido en la actualidad, y un consumo de alcohol que llegue a situaciones como a las que llega después, y se traducen en accidentes de trabajo y en accidentes de tráfico. Bien, yo creo que eso queda muy claro.

En segundo lugar, una pequeña referencia, una alusión sobre el tema del "comic". Yo creo que ha quedado claro también que descartar una publicación por el mero hecho de que su editora sea vasca, creo que está fuera de lugar; fuera de lugar en el sentido de que, bueno, si quiere le comento una cosa, el editor es riojano y con lo cual creo que queda salvada esta situación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Sometemos ya directamente a votación la Proposición no de Ley, una vez terminado el debate. ¿Votos favorables a esta Proposición? Gracias, pueden sentarse. Por favor, en tiempo de votación no se puede entrar y salir de la sala, señor Jimeno Sanjuán. (Risas).

SR. JIMENO SANJUÁN: Perdone, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a cumplir el Reglamento, señor Jimeno Sanjuán. No se puede entrar y salir en la Sala en tiempo de votación.

SR. JIMENO SANJUÁN: (Desde el sitio). No estaba votando, estaba saludando.

SR. PRESIDENTE: Digo que no se puede entrar o salir de la Sala, señor Jimeno Sanjuán, en tiempo de votación. Lo dice el Reglamento, no lo digo yo.

¿Votos en contra? Gracias, pueden sentarse. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Votos a favor 15; Votos en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Popular.

Pasamos al punto tercero. Toma en consideración de las siguientes Proposiciones de Ley: del Grupo parlamentario Mixto, "sobre colectividades riojanas asentadas fuera de su territorio". Para defender esta Proposición de Ley, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Presentamos ahora una Proposición de Ley de colectividades riojanas asentadas fuera del territorio de la Comunidad. El art. 7, apartado 4, del Estatuto de Autonomía dice que "la Comunidad Autónoma promoverá las colaboración con las colectividades riojanas asentadas fuera de su territorio..." Lo normal en toda Proposición de Ley, es que hubiera existido -y así lo prevé el Reglamento,

aunque no es obligatorio-, un criterio del Gobierno sobre la Proposición de Ley que ha sido presentada; que debe de leerse antes de iniciar este debate. Esta Proposición de Ley, no ha merecido ni siquiera el criterio previo del Gobierno. Por lo tanto entramos en su debate como deben de realizarse todos los debates, vamos a decir en términos generales, y éste es el caso, de que este portavoz no conoce en este momento el sentido o la intención, en absoluto, del voto de los demás Grupos sobre esta Proposición de Ley.

Dejando los preámbulos vamos a decir, que la incidencia de lo que ha sido la vida moderna en todas las Comunidades, no solamente en la Comunidad riojana, ha creado una serie de hábitos que han reforzado la vida en determinados núcleos urbanos y en determinados núcleos que son más fáciles para la vida cotidiana. Y ha restado lo que había sido quizá en unos momentos previos o anteriores, a los núcleos que habían polarizado el desarrollo de las regiones. Esta transformación de la vida ha hecho, por ejemplo, que en nuestra Comunidad se haya desplazado la riqueza que antes estaba prácticamente en la zona de montaña, hacia la zona del valle. Y también ha desplazado a muchas personas fuera de los entornos de nuestra propia Comunidad Autónoma no solamente dentro del territorio español, sino también incluso fuera de sus fronteras.

La verdad es que existen colectivi-

dades riojanas fuera del territorio de nuestra Comunidad Autónoma; que estas colectividades riojanas tienen unas profundísimas raíces y vínculos con nuestra Comunidad; que llevan dentro todo lo bueno que tenemos el pueblo riojano y que lo llevan completamente asentado dentro de su vida ordinaria. Además, realizan esfuerzos ímprobos por mantener los lazos con nuestra Comunidad Autónoma, o antes de que existiera la Comunidad Autónoma con lo que era La Rioja; es decir su lugar de origen, entonces simplemente provincia. La verdad es que no son muchos los centros riojanos conocidos, pero desde luego está clarísimo que esos núcleos que están fuera de nuestras fronteras, son unos núcleos revestidos de una gran viveza interior de una gran potencialidad y de una gran fuerza y en muchos casos incluso, son núcleos que representan no solamente unos asentamientos culturales claros, sino también unas relaciones y vínculos que pueden ser y son ya económicos y, desde luego, pueden también llegar a ser todavía más económicos. Aunque lo fundamental en nuestra Proposición de Ley no son los vínculos económicos, sino sobre todo los vínculos culturales.

Decíamos que el artículo 7º de nuestro Estatuto de Autonomía preveía la colaboración de estas colectividades asentadas fuera del territorio con los órganos de Gobierno de la Comunidad. Esta previsión que, ya hacía

nuestro Estatuto de Autonomía, debía de ser por algo; debía de ser porque el Estatuto ya de por sí consideraba que era importante que existieran estos niveles y estos núcleos de relación. Con nuestra Proposición de Ley pretendemos establecer los cauces por los que puedan llevarse a efecto una mejor relación y contacto entre estas Comunidades y nuestra Comunidad riojana; la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La verdad es que hasta ahora estas relaciones se han movido por la vía y por el ámbito de los abrazos, de los meros gestos, pero no habían entrado, en absoluto, en la vía institucional. Esperamos que a partir de la votación de esta Proposición de Ley; esta vía institucional sea la puerta que les abra la comunicación oficial a estas colectividades; que les abra la vía de comunicación institucional con los órganos de Gobierno de la Comunidad.

Hecha la exposición que nos ha movido a presentar esta Proposición de Ley, que no es una Proposición de Ley nueva, que no es algo que nos hayamos inventado nosotros, que es algo que ya existe en otras Comunidades que también se han preocupado de sus relaciones con las colectividades asentadas fuera de sus territorios, que naturalmente ya han establecido, más o menos, unos órganos de colaboración entre ellas y que espero que las establezcamos nosotros también. Es una Proposición de Ley corta, escueta y establece lo que nosotros entendemos que de-

ben ser estos vínculos mínimos, porque después será el trato ordinario, el trato a través del tiempo lo que venga a determinar lo que el funcionamiento, el mejor funcionamiento que deba darse a lo que deben de ser estos cauces de relación.

Partimos de que las Comunidades asentadas fuera del territorio deben de tener un reconocimiento de su origen. Este reconocimiento de su origen es un reconocimiento sencillo; bastará con que estén legalmente constituidas y que lo soliciten a nuestra Comunidad, y la Comunidad les dará este reconocimiento de su origen. Eso daría derecho a estar incluidas, o a ser incluidas, en el registro especial de Comunidades que existirá en la Comunidad Autónoma; suponemos que dependiente de la Consejería de Presidencia, pero no queremos anticipar los datos y mediante ese registro todas las asociaciones que estuvieran allí registradas y, por lo tanto, hubieran tenido este reconocimiento, digamos institucional de su origen, estarían en disposición de tener y acceder a los grados de colaboración que nosotros proponemos.

Naturalmente es necesario que estas Comunidades no tengan fines de lucro; que estas colectividades estén constituidas y tengan personalidad jurídica en el territorio en el que realizan sus objetivos, y que hayan hecho la solicitud mediante el acuerdo previo de sus órganos estatutarios.

Una vez obtenido este reconocimien-

to, es decir una vez hecha esta primera relación entre la colectividad asentada fuera de nuestro territorio y los órganos de gobierno de nuestra Comunidad, y una vez realizada su inscripción, nosotros proponemos que tenga este reconocimiento un alcance y unos objetivos, que les dé unos determinados derechos a la participación en la vida social y cultural de la Comunidad. Naturalmente este reconocimiento en ningún caso puede ser un reconocimiento de derechos políticos, es meramente un reconocimiento de los derechos sociales y culturales.

Daríamos derecho, según nosotros los vemos, a recibir cuantas informaciones de disposiciones y resoluciones se acepten por los órganos de la Comunidad Autónoma, puesto que hay que recordar que todas estas personas son afectadas, porque muchas de ellas son riojanos y muchos de ellos, con doble nacionalidad, conservan los vínculos y son personas que todavía mantienen los lazos a través de la familia, e incluso a través de ellos mismos, continuados con nuestra Comunidad Autónoma. No hace falta y lo voy a decir como anécdota, que en muchos casos están suscritos a los medios de comunicación de la Comunidad Autónoma, a los medios de comunicación que se publican aquí, tanto oficiales como privados; muchas personas forman parte de estas colectividades.

Para nosotros, en el orden cultural, debía de dar derecho el reconoci-

miento de origen de estas Comunidades, a participar en toda clase de actividades culturales orientadas a fomentar la cultura y las tradiciones de La Rioja; su conocimiento y disfrute no solamente dentro de la Comunidad, sino fuera de la Comunidad; en sus propios territorios en los que estén asentadas estas Comunidades. Que ellos sirvieran de cauce para hacerlo y darlo a conocer a otras colectividades cercanas o próximas, o donde puedan existir otros núcleos que pudieran constituirse con la misma viveza de los que ya existen. Les daríamos también derecho a disfrutar de los Museos, de las bibliotecas, de los fondos editoriales, de los archivos, etc., dependientes de la Comunidad Autónoma y, en general, de cualquier tipo de recursos culturales.

De los cauces meramente de información, que son los que hasta ahora hemos estado contemplando, llegaríamos incluso a unos objetivos más amplios que podría ser de mejora de las condiciones socioculturales de los colectivos allí donde estuvieran asentados, si en algunos casos tuvieran problemas, ya sea en su totalidad, ya sea en particular, determinadas personas que pertenecieran a estos colectivos. Entendemos también que deben establecerse los cauces de comunicación recíproca. No creemos que esta comunicación debe ser una comunicación meramente sentimental, meramente volitiva, por parte de quienes están manteniendo alto el pabellón de La Rioja fuera de

nuestras Comunidades y que se preocupan de obtener datos o de mantener este contacto. Entendemos que estos cauces deben de surgir en los dos sentidos; que nuestra Comunidad debe de ser ella misma la que una vez reconocidas estas colectividades les suministre todos los datos que puedan hacerles más participativas dentro de la vida social y cultural de nuestra Comunidad Autónoma, y entendemos que debería de propiciarse la presencia de los representantes de estas colectividades en organismos e instituciones relacionadas con su actividad aquí dentro de territorios de nuestra Comunidad Autónoma.

Proponemos la creación de un Consejo de colectividades riojanas. Este Consejo que sería el encargado, digamos, de coordinar toda la acción que tuviera o que hiciera referencia a las actividades con estas colectividades riojanas, sería un Consejo que estaría formado fundamentalmente por los órganos de Gobierno de nuestra Comunidad. Entendemos que la presidencia debe de recaer en el propio Presidente de la Comunidad y deben de formar parte de ella los Consejeros que tengan una mayor relación con estas vivencias. Entendemos también, que debe de existir un representante de la Universidad de La Rioja y lo citamos así, de la Universidad de La Rioja, porque todavía no renunciamos a que La Rioja tenga una Universidad, aunque decimos en una disposición transitoria que "entre tanto no exista esta Universidad será

un representante del Colegio Universitario el que formara parte de este Consejo". También debe de existir, un representante de cada una de las colectividades que estuvieran recogidas y que estuvieran inscritas en el registro y proponemos que exista un representante de cada Grupo parlamentario de la Diputación General.

La finalidad de la existencia de este Consejo, además de toda la coordinación y la orientación de actividades, la orientación de informaciones, tanto de la recepción como de la emisión de datos a estas colectividades es la elaboración anual de una memoria de actividades que debe servir no solamente de punto de reflexión de lo que se ha hecho con anterioridad, sino de punto de partida para realizar un mayor estrechamiento de lazos con estas colectividades de cara al futuro.

Es muy breve la Proposición; tiene simplemente 11 artículos. Entendemos que es un derecho que tienen los riojanos que viven fuera de nuestras fronteras, a tener un cauce institucional para participar en la vida de la propia Comunidad. Este cauce institucional se logra, evidentemente, a través de esta Ley; no es algo nuevo -como ya he dicho- existe en otras Comunidades. La vitalidad de algunos de los centros existentes fuera de nuestras fronteras, estimo que será suficiente acicate como para que sea tomada en consideración esta Proposición de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Según el orden del debate, después de este turno a favor de la Proposición de Ley, procede un turno en contra si es que alguien lo quiere utilizar. ¿Va a utilizar alguien el turno en contra?

SR. FRAILE RUIZ: No. El Grupo socialista se reserva para el turno de portavoces.

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente a un turno de portavoces. Cada portavoz manifieste su posición y su postura ante la Proposición de Ley presentada. El Grupo Mixto, se supone que ya ha manifestado ampliamente su opinión. Es la palabra, ahora, para el portavoz del Grupo Popular señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, señorías. Yo había tomado de la intervención del representante del Grupo Mixto, proponente de esta Proposición de Ley, una mera nota, destacando aquellas palabras que ha dicho al principio, de que lamentaba que su Proposición no hubiera merecido el criterio o la exposición por escrito del Consejo de Gobierno. Yo había tomado esta nota con el mero efecto de decirle que entendía que el Consejo de Gobierno no había manifestado ese criterio por escrito, porque estaba convencido que iba a apoyar su Proposición; como la vamos apoyar nosotros también, de eso estoy convencido. No

voy a entrar -voy a ser muy breve-, en el estudio concreto de la Proposición de Ley, pero creo que debe de ser apoyada por todos los Grupos y el resultado a través de los trámites parlamentarios correspondientes y legislativos, ha de ser consensuar o aportar todos los Grupos parlamentarios ideas para que esta Ley sea la que dé una posibilidad de participación a aquellas personas que viviendo fuera de nuestro territorio, teniendo su centro de intereses materiales y familiares fuera, han demostrado -por la pertenencia a esos grupos, a esas colectividades cuyo registro se exige como requisito previo a determinado centro, o a determinadas colectividades de riojanos asentados fuera de nuestro territorio-, quizá más que muchos que habitamos en la propia Rioja, su sentimiento de riojanos. Entonces todo lo que sea establecer vínculos con ellos, facilitar que sus aportaciones contribuyan al aumento del acervo cultural común riojano; todo eso, contará con nuestro apoyo y lo que propone nuestro Grupo es apoyar la propuesta del Grupo Mixto y colaborar con nuestras ideas, con nuestras aportaciones a través de las enmiendas. Hacer una Ley en definitiva, que consiga estos fines. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert. Tiene la palabra, el portavoz del Grupo Socialista el señor Calahorra Gil.

SR. CALAHORRA GIL: Señor Presidente, señorías. Me van a permitir que en nombre de mi Grupo empiece de una forma inusual, haciendo una declaración de cariño, de afecto, a nuestros emigrantes por parte de mi Grupo. Los componentes de mi Grupo queremos a los emigrantes tanto o más que cualquiera de los componentes de esta Cámara. Y lo decimos con motivo suficiente, porque desde el Presidente de la Comunidad, hasta el Diputado que les habla, pasando por otros muchos, procedemos de zonas que han generado la máxima emigración para La Rioja. Hemos padecido en nuestras personas y seguimos padeciendo en nuestros familiares, esta emigración. Entonces no permitimos que nadie dude de esta intención nuestra. Una vez dicho esto anunciar que vamos a votar no, a esta Proposición de Ley, sencillamente porque creemos que no mejora la actual situación legal.

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados, les ruego atiendan, por favor, al que está hablando como un gesto de cortesía parlamentaria; diga lo que diga; les guste o no les guste, a quien sea. Continúe por favor.

SR. CALAHORRA GIL: El señor Rodríguez Moroy, en su intervención, se ha limitado a leernos el Proyecto de Ley; yo esperaba algún argumento, pero el único argumento utilizado es que en otras Comunidades lo han aprobado.

Creemos que solamente en dos, de 17. Yo podría utilizar otro argumento; 15 Comunidades, no lo han aprobado.

El Grupo Popular dice que sí que espera que la aprobemos y yo me temo que no la ha leído en profundidad porque, nosotros la hemos leído en profundidad, la hemos analizado, la vamos a analizar aquí y vamos a intentar dar argumentos en contra.

Esta Proposición de Ley propugna o propone tres aspectos: Primero, la creación de un libro de registro de colectividades riojanas. Segundo, unos derechos, unos bienes, que les van hacer llegar solamente a aquellos riojanos, a aquellas Comunidades que se inscriban; a las que no se inscriban no les llega este maná riojano. Tercero, la creación de un Consejo de Colectividades Riojanas. Vamos a analizar punto por punto.

Primer punto, propone la creación de un libro de registro de colectividades riojanas. Nosotros creemos que esto en nada beneficia a nuestros emigrantes. Porque primero es burocracia, les obliga a crear un ente con personalidad jurídica; les obliga a hacer unos Estatutos; les obliga a una serie de papeleos que pensando en Comunidades fuertes no hay ningún problema, pero pensando en Comunidades pequeñas de riojanos, como hay en la mayor parte de las ciudades de España, tendrían un grave inconveniente. Además el que está en contacto con el pueblo llano sabe que, este pueblo

llano, huye de todo lo que huele a oficialidad. Y no tratan mas que de oficializar unos centros riojanos para reconocerles unos derechos, que no hace falta que nadie se los reconozca por que los tienen ya "per se". Entonces este libro de registro de colectividades riojanas más que un libro, bajo nuestro punto de vista, iba a ser un libro en el que sólomente se iba a escribir la primera página, y de la primera página solamente las primeras líneas. En cuanto a las actividades que propugnan las vemos todas buenas si fuesen destinadas a todos los riojanos emigrantes, pero van destinadas solamente a aquellos que pasen por el aro y que se inscriban.

Y en cuanto al punto tres, en cuanto al Consejo de colectividades riojanas, lo vemos inoperante; poco ágil; costoso, y una espita para pícaros.

Inoperante. Es de suponer que si tiene éxito la propuesta y se inscriben numerosas colectividades riojanas, se inscribirían de todos los puntos del globo; sobre todo de América y también de otros puntos lejanos; entonces para reunir un Consejo tan separado geográficamente, creo que iba a reunir una serie de inconvenientes, a veces insalvables.

Decíamos que abre una espita para pícaros. En todos los sitios cuecen habas; una persona riojana y no riojana residente en las Antípodas, iba a tener una manera muy fácil de venir a La Rioja todos los años gratuitamente;

porque nos imaginamos que el viaje del Consejo de colectividades riojanas, sería con cargo a gastos de la Comunidad. Además la Comunidad tendría que destinar un presupuesto para atender a estas Comunidades de emigrantes y la mayor parte de este presupuesto se iba a consumir en viajes de esos Presidentes o representantes.

Entonces resumiendo, nosotros creemos que esta Proposición de Ley no aporta nada positivo a la situación actual. ¿Cuál es la situación actual? Esta Proposición de Ley propone primero una Ley; ya la tenemos. Lo ha dicho el señor Moroy, es el Estatuto de Autonomía que como bien ha dicho él el artículo 7.4. dice que: "La Comunidad Autónoma promoverá colaboración con todas las colectividades riojanas asentadas fuera de la Comunidad de La Rioja".

Propone esta Ley un libro de registro. Nosotros proponemos sencillamente un fichero, y en vez de hacer venir los riojanos a nosotros, ir nosotros a los riojanos que están fuera. Entonces en vez de hacer que el riojano venga a solicitar crear un departamento donde haya un funcionario que se limite a coger las direcciones de los grupos de riojanos y a todos, no solamente a los que se inscriban, hacerles llegar esta comunicación tan buena -que dice el señor Rodríguez Moroy- y todos los derechos a que da esta Ley.

En cuanto a las actividades, estamos de acuerdo con ellas, pero en cuanto

to al Consejo vemos que es mucho más ágil y, sobre todo, más económico, la reunión del actual Consejo de Gobierno, que se reúne todas las semanas -donde hay un Consejero del área de Cultura, otro del área de Bienestar Social, otro de Turismo que pueden ir coordinados por el Consejo- y hacer todo lo que propone que haga el Consejo de colectividades riojanas.

El señor Rodríguez Moroy, en su intervención, dice que hasta ahora ha habido solamente gestos y abrazos. Nuestro Consejo de Gobierno tiene mucho más mérito porque parte de cero. Ha hecho nacer la infraestructura en todas las Consejerías y a la par que crea esta infraestructura tiene que funcionar; entonces, cualquier actividad del actual Consejo de Gobierno, bajo nuestro punto de vista, tiene mucho más mérito que el de Consejos sucesivos, y su actuación en el campo de los emigrantes, no es sólo gestos y abrazos. Tenemos aquí una lista que avala cuanto digo; vale recordar, por ejemplo, el viaje a Argentina de nuestro Presidente donde estuvo en contacto no solamente con todos los españoles sino también con los riojanos; me consta porque tengo cartas de ellos y después, a raíz de esto, la venida de grupos riojanos a la Comunidad Autónoma.

Igualmente se han mantenido contactos con el Centro Riojano de Sestao; se han dado charlas en el Centro Riojano de Madrid, tanto el Presidente de

la Diputación como el Presidente de la Comunidad y el Consejero de Cultura; se ha hecho un censo de los riojanos existentes en el cono Sur, y así podría seguir hasta una enumeración -que si quieren después la agoto-, de 17 ó 18 actuaciones todas ellas muy meritorias bajo nuestro punto de vista.

Resumiendo y como conclusión nuestro Grupo -afirmo otra vez-, quiere, a nuestros emigrantes tanto como el resto de la Cámara y si no aprobamos esta Proposición de Ley, es sencillamente porque no mejora la situación legal actual. Votamos que no, pero reconocemos -a pesar de la ironía con que nos escuchan-, el mérito del Grupo proponente. Mérito que principalmente consiste en haber traído aquí a la Cámara este tema tan humano y que a la vez nos ha hecho reflexionar a todos. Además nos han escuchado las reflexiones toda la Cámara y los responsables de todas las Consejerías, que seguramente les habremos enriquecido y les habremos instado a obrar en este tema. Todo esto yo lo doy por bien empleado, en el bien de los emigrantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Calahorra Gil. Vamos a usar, como lo pide el Grupo proponente, el artículo 54 del Reglamento, por el cual tiene derecho a un máximo de cinco minutos de rectificación.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Yo creía que después de los tres años de Gobierno Socialista no conseguirían sorprenderme algunas cosas, pero debo ser humilde conmigo mismo y reconocer que día a día van superándose y evidentemente hoy me han sorprendido.

Bien, creo que no han entendido lo que proponíamos. Nosotros proponíamos no una Ley para emigrantes, ni una Ley relativa a los emigrantes, ni una Ley destinada a los emigrantes. Proponíamos una Ley destinada a colectividades; es decir, a grupos ya institucionalizados; a grupos existentes que tuvieran un cierto cauce y un cierto nacimiento anterior. Si hubiéramos pretendido hacer una Ley sobre emigración, evidentemente, hubiéramos empleado otros términos completamente distintos y elementos muy diferentes a los que hemos propiciado sobre lo que queríamos hacer aquí. Dice usted que, al fin y al cabo, para qué queremos hacer una Ley si ya tenemos el Estatuto de Autonomía, y el Estatuto de Autonomía dice que "la Comunidad Autónoma promoverá los cauces de relación con estas comunidades". Evidentemente, pero esta norma tiene que desarrollarse. Yo entiendo lo que usted nos ha querido decir; usted nos ha querido decir más o menos: Déjenos que nosotros nos entendamos; déjenos solitos que nadie nos moleste; no nos pongan trabas; no nos pongan controles; no nos ponga alguien que pueda exigir de-

rechos, que nosotros nos vamos a organizar muchísimo mejor haciendo lo que nosotros queramos. Esa es la lectura real de lo que usted nos ha dicho.

Ustedes quieren tener un fichero, no quieren tener un registro; ustedes quieren que sea sólo el Consejo de Gobierno; ustedes solos, no que exista un Consejo de la Comunidades. Ustedes quieren dar charlas -como las han dado en Sestao y no sé dónde-, transmitiendo su opinión, pero no quieren admitir que nadie tenga ningún derecho a reclamar de ustedes lo que nosotros pretendemos concederles a través de esta Ley; es decir, el derecho a participar institucionalmente en la vida de la Comunidad. Eso no quieren ustedes concedérselo.

Estoy de acuerdo con ustedes, que quieran tanto a los emigrantes como nosotros o los del Grupo Popular. Yo creo que cualquier riojano que tenga obligaciones políticas, está en los mismos niveles en el grado de querencias respecto a quienes son riojanos y a quienes tenemos el compromiso y la obligación de defender. Por supuesto que aquí no se trata de una carrera de pasiones amorosas, se trata simplemente de establecer una relación institucional que es lo que hemos pedido; una relación institucional que confiera derechos a la otra parte. Porque ustedes quieren un conducto, pero que salga de ustedes y que muera allí y nada más. Y nosotros queremos que vuelva, que los que lo van a recibir también

tengan la oportunidad de exigir, y esta oportunidad de exigir es lo que ustedes les niegan. Aceptan toda la parte de nuestra Proposición que depende de ustedes, que pueden controlar ustedes, pero naturalmente rechazan no sólo la que no pueden controlar, sino lo que les puede molestar.

Evidentemente no voy a entrar en el tema de los viajes -aunque podríamos hacer algunas aclaraciones en el tema de los viajes-, pero no quiero entrar en ese tema, ni siquiera hacer un chiste con ello. La verdad es que lo que nosotros pretendíamos era, no solamente dotar de derechos a estas colectividades que eran las destinatarias, sino también dotarlas de unos determinados medios para que, en colaboración con la Comunidad Autónoma, desde sus propios lugares en los que están radicados y conociendo con exactitud sus problemas, puedan ellos realizar determinadas actividades. Y no sería tan lamentable o tan difícil la existencia de ese Consejo que se podría reunir pocas veces y que incluso algunas de estas determinadas personas puedan tener sus propios representantes dentro de nuestra Comunidad para que transmitieran -por el contacto continuo que puede ser telefónico o de cualquier otro modo moderno de comunicación- sus querencias, sus apetencias, sus derechos, sus reivindicaciones a la Comunidad. No es complicada la aplicación de esta Ley y, desde luego, no es ociosa. Creemos que sería

una Ley conveniente; creemos que sería una Ley que iba a ser bien recibida por estas colectividades asentadas fuera del territorio. Desde luego, no nos gusta en absoluto que lo que ustedes quieren, es simplemente controlar los actos que ustedes pueden hacer, pero que nadie les controle a ustedes los actos o los derechos que puedan tener estas personas y estas colectividades asentadas fuera. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra si quiere usar el turno de rectificación.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Desde el sitio). Pido el turno de alusiones para el Grupo.

SR. PRESIDENTE: ¿Turno de alusiones para el Grupo?

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Desde el sitio). Turno de alusiones para el Grupo con arreglo al artículo 52, párrafo tercero. El portavoz del Grupo Socialista ha dicho que el Grupo Popular no se ha leído, en profundidad, el texto de la Proposición de Ley.

SR. PRESIDENTE: Mire, eso no es un turno de alusión. Por favor, seamos serios parlamentariamente hablando. Por favor, no, no, no ha lugar, señor Espert.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: (Desde el sitio). Que conste en acta.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí claro que constará. Tiene la palabra el señor Calahorra.

SR. CALAHORRA GIL: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Yo ya he sido benevolente con usted. Creía que usted hacía una Ley -no se ría por favor, porque es muy serio esto- para todos los riojanos y resulta que hace para tres o cuatro centros riojanos y los demás los deja sin ninguno de los beneficios a que usted alude en esta Ley. Porque, en todo el globo ¿cuántos centros riojanos hay constituidos y cuántos se pueden constituir? Muy pocos, porque la Comunidad riojana en ciudades pequeñas es pequeña y no se pueden constituir. Entonces usted hace una Ley solamente para esos grupos que, además, no la necesitan porque ya están en continuo contacto con la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dígase el Centro Riojano; dígase la Casa de Chile; dígase la Casa de Argentina. Concretamente, sin ir más lejos, del Centro Riojano el jefe de relaciones, Anselmo Ruiz, nos ha llamado a todos los alcaldes de La Rioja, a todos, pidiéndonos libros y revistas. Yo concretamente se los he mandado, y la Comunidad Autónoma también. Entonces usted está haciendo una Ley inútil, porque solamente la destina -yo creí que usted era menos elitista- estaba destinando

esta Ley, a los riojanos más necesitados de apoyo que están fuera de aquí.

En cuanto al registro y en cuanto al Consejo, es distintas maneras de ver la sociedad. Usted la ve desde un plano alto y nosotros desde un plano bajo; usted quiere que el riojano venga y nosotros queremos ir al riojano.

Por otra parte, en cuanto al Consejo es sencillamente eso; oficializar y gastar el dinero que tiene que ir a todos los riojanos, y gastarlo solamente en reuniones para gente de élite. No tengo nada más que decir que repetir esto, que esta Ley no avanza en nada en relación al estado actual. Y nosotros -le agradezco que haya reconocido la buena intencionalidad nuestra-, esta Ley la rechazamos porque estamos convencidos de que no aporta nada nuevo en pro del emigrante; en pro de los centros de emigrantes. Usted parece que sólo califica de centros a los oficialmente constituidos y nosotros hemos estado en muchas ciudades donde hay riojanos que se juntan a tomar vinos, a charlar de La Rioja, a compartir información, que son tan colectividades riojanas como las que usted define. Léase la definición que ha metido de colectividades riojanas, que para mí colectividad y riojana no hace falta definirlo, y no hace falta reconocer ningún derecho a los riojanos, porque los tenemos reconocidos; escritos, o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ca-

lahorra Gil.

Procede ahora pasar a la votación de la toma en consideración o no, de la Proposición de Ley. ¿Votos favorables a la toma en consideración? Gracias, puede sentarse. ¿Votos contrarios? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: A favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley 15 votos; en contra, 17.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada; es decir, no se toma en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto. Seguidamente figura en el orden del día la toma en consideración de una Proposición de los tres Grupos parlamentarios de la Cámara, que tiene rango de Proposición de Ley, que se trata del Reglamento de la Diputación Gene-

ral de La Rioja; de la redacción definitiva del Reglamento que actualmente -como saben sus señorías- es provisional. Esta Proposición viene firmada y consensuada por todos los Grupos. Por tanto, creo que no procede ningún debate en defensa, ni en contra; es obvio. Por tanto pido a los portavoces que manifiesten si están de acuerdo, como parece lo más razonable, por la toma en consideración de la Proposición que ellos han presentado. Bien, pues por asentimiento se toma en consideración la Proposición de reforma del Reglamento de la Diputación General -si procediese-, de establecer el Reglamento definitivo de la Cámara.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cincuenta minutos).

